



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

UNIDAD DE GESTIÓN DE POSTGRADOS

PROYECTO N.1 PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

TEMA: PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN
PARA EL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR DE
LAS FUERZAS ARMADAS

Autor: TCRN MERINO EDMUNDO

DIRECTOR: DR. CARGUA, SEGUNDO
CODIRECTOR: DRA LEÓN, PATRICIA

SANGOLQUÍ

2015

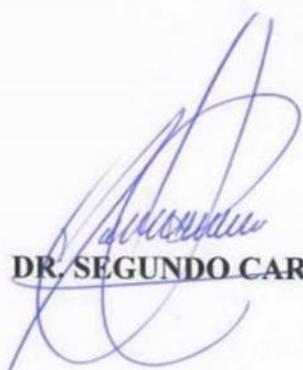
CERTIFICADO DEL DIRECTOR

Que el trabajo titulado “**PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA EL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS**”, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecida por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a que cumple con las disposiciones institucionales, metodologías y técnicas que regulan la actividad académica, recomendamos la publicación del presente proyecto.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de ACROBAT (PDF), los mismos que son entregados al Ing. Jorge Rodríguez coordinador de la Maestría en Gestión de la Calidad y Productividad.

EL DIRECTOR DEL PROYECTO EL CODIRECTOR DEL PROYECTO



DR. SEGUNDO CARGUA

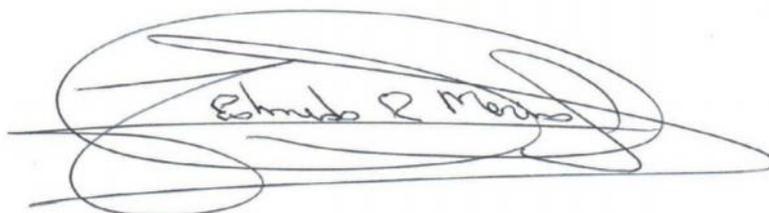


ING. PATRICIA LEON

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, TCRN DE I. EDMUNDO RAMIRO MERINO SALAS, de C.I 0602110645 he realizado la respectiva investigación escrita, legal, estadística, así como, la elaboración de las diferentes gráficos y tablas con datos obtenidos de la Dirección de Movilización del CC.FF.AA, para poder elaborar el PROYECTO “**PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA EL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS**”, el mismo que pongo a consideración en este trabajo.

EL AUTOR DEL PROYECTO

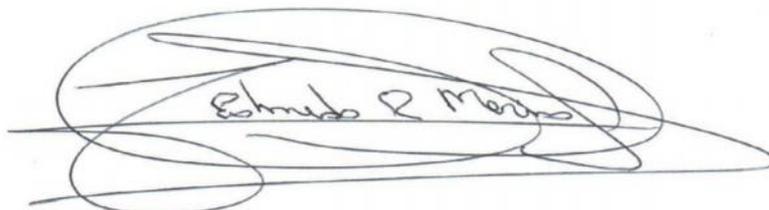
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edmundo R. Merino S.", is enclosed within a large, irregular oval scribble.

EDMUNDO R. MERINO S.
TCRN DE I.
0602110645

AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN

Yo, TCRN DE I. EDMUNDO RAMIRO MERINO SALAS , de C.I 0602110645
AUTORIZO PARA QUE EL PROYECTO **“PROPUESTA DE UN MODELO DE
GESTIÓN PARA EL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR DE LAS
FUERZAS ARMADAS”**, sea publicado en la Biblioteca Virtual de la Universidad
de Fuerzas Armadas “ESPE”.

EL AUTOR DEL PROYECTO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edmundo R. Merino S.", is enclosed within a large, loopy, scribbled oval shape.

EDMUNDO R. MERINO S.
TCRN DE I.
0602110645

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo a mis padres a mis hijos que son las personas más importantes en mi vida, y que gracias a ellos estoy aquí, tratando de dar un escalón más en mi vida profesional.

A mis hermanos, familiares y amigos por el apoyo necesario en la conquista de este nuevo título profesional.

A la Dirección de Movilización por la motivación y el apoyo necesario para la elaboración de este tema en especial por el apoyo de todos los recursos humanos y tecnológicos utilizados en el desarrollo de este proyecto.

A la Fuerzas Armadas en especial a la Fuerza Terrestre al seleccionarme para poder realizar la Maestría en Gestión de la Calidad y Productividad, que son los únicos beneficiarios en el aporte que nosotros los nuevos Máster vamos a realizar en beneficio de la Institución Armada.

AGRADECIMIENTO

A Dios, que siempre ha estado conmigo que es mi amigo y una luz en mi vida, a mis hijos y padres que me han apoyado en mis estudios y en el logro de esta meta.

También agradezco a mis hermanos, familiares y los amigos que apoyaron en mis estudios.

A mi Crnl de EMC Galo Cruz (SP), ex Director de Movilización Militar de FF.AA en ver en mí con las actitudes suficientes para poder desarrollar todo lo relacionado de la Gestión Institucional y por impulsarme a seguir mis estudios superiores de cuarto nivel.

A los diferentes ex Directores de Movilización que con su apoyo al darme la oportunidad de poder implementar lo aprendido en mi Maestría en las diferentes áreas de esta importante Institución.

A la Fuerza Terrestre por darme la facilidad de realizar otro título más, que lo único que hacen es tener en sus filas oficiales listos para afrontar las nuevas tendencias de la organización de las Instituciones en el sector público.

TABLA DE CONTENIDO

CERTIFICADO DEL DIRECTOR	iii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	iv
AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN.....	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
TABLAS	xi
ILUSTRACIONES	xii
REFERENCIAS	xiii
BIBLIOGRAFÍA	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPITULO I.....	1
GENERALIDADES	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Ley Orgánica de la Contraloría General Del Estado	2
1.1.2 SENRES Registro Oficial N.251 Del 17 De Abril Del 2006.....	2
1.2 Justificación.....	2
1.3 Objetivos	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivo especifico.....	5
1.4 Reformas del Estado.....	5
1.5 Reformas de Fuerzas Armadas.....	6
1.6 Reformas de la Movilización Militar	7
1.7 Marco Normativo	8
1.7.1 Normativa Legal.....	8
1.7.2 Normativa Técnica.....	8
CAPITULO II	11
INTERRELACIONAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN	11
2.1 Determinar la misión del Sistema de Movilización Militar.	11
2.2 Mapa de Procesos del Sistema de Movilización militar.	11
2.3 Determinar la asignación de los procesos a los actores del Sistema.	11
2.4 Modelo grafico del Modelo de Gestión del Sistema de Movilización Militar.	12
CAPITULO III.....	14
DESCRIPCION DE LOS MACROPROCESOS – PROCESOS – SUBPROCESOS – PRODUCTOS Y LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	14

3.1 Procesos Descripción	14
3.1.1 Procesos gobernantes	14
3.1.2 Procesos agregadores de valor	14
3.1.3 Procesos habilitantes	14
3.2 Proceso Gobernante.....	14
3.2.1 Gestión Institucional	14
3.3 Procesos Agregadores De Valor	14
3.3.1 Servicio Militar	14
3.3.2 Reservas	14
3.3.3 Documentos militares.....	14
3.4 Procesos Habilitantes de Asesoría/Planificación y Apoyo	14
3.4.1 Asesoría	14
3.4.2 Apoyo	14
3.5 Atribuciones y Responsabilidades de los Actores del Sistema	15
3.5.1 Ministerio de Defensa Nacional.....	15
3.5.2 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.....	15
3.5.3 Fuerzas (T / N / A).....	16
3.5.4 Unidades de Maniobra.....	16
3.5.5 Dirección de Movilización de las FF.AA.....	16
3.5.6 Bases de Movilización.....	17
3.5.7 Centros de Movilización.....	18
CAPITULO IV.....	19
ESTRUCTURA ORGANICA CON ENFOQUE DE PROCESOS.....	19
4.1 Niveles de la Propuesta de Estructura Orgánica del Sistema de.....	19
4.1.1 Nivel Directivo.....	19
4.1.2 Nivel Asesor.....	19
4.1.3 Nivel Apoyo.....	19
4.1.4 Nivel Operativo.....	19
4.2 Propuesta de Estructura Orgánica del Sistema de Movilización Militar.	20
4.2.1 Propuesta de Estructura Orgánica de una Base de Movilización.....	22
4.2.2 Propuesta de Estructura Orgánica de un Centro de Movilización	24
4.3 Distribución de las Bases y Centros de Movilización.....	26
CAPITULO V	27
MODELO DESCRIPTIVO DEL SISTEMA DE MOVILIZACION MILITAR	27
5.1 Marco Jurídico.....	27
5.1.1 Normativa Legal	27
5.1.2 Normativa Técnica.....	29

5.2 Misión del Sistema de Movilización Militar de las Fuerzas Armadas.....	30
5.3 Objetivos del Modelo de Gestión.....	30
5.4 Interrelacionamiento.....	30
5.4.1 Modelo gráfico.....	30
5.4.2 Descripción el modelo gráfico.	31
5.4.3 Actores de interrelacionamiento (Unidades Administrativas u Operativas).....	32
5.5 Procesos, Subprocesos y Productos / Servicios	32
5.5.1 Mapa de Procesos	32
5.5.2 Procesos agregadores de valor y Sub-Procesos	33
5.6 Atribuciones y Responsabilidades	36
5.6.1 Ministerio de Defensa Nacional	36
5.6.2 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.....	36
5.6.3 Fuerzas (T / N / A).....	36
5.6.4 Unidades de Maniobra.....	36
5.6.5 Dirección de Movilización de las FF.AA	37
5.6.6 Bases de Movilización.....	37
5.6.7 Centros de Movilización.....	38
5.7 Estructura Organizacional por cada nivel	38
5.8 Implementación del Modelo de Gestión del Sistema de Movilización Militar ...	40
5.9 Ubicación Geográfica de las Bases y Centros de Movilización de Acuerdo a la Reestructuración.....	41
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	42
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	45

TABLAS

<i>Tabla 1 DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE MOVILIZACIÓN</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 2 DESPLIEGUE DE LOS PROCESOS Y SUS PRODUCTO.....</i>	<i>35</i>

ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1 MAPA DE PROCESOS DEL CC.FF.AA.....</i>	<i>3</i>
<i>Ilustración 2 MATRIZ DE LA NORMATIVIDAD.....</i>	<i>10</i>
<i>Ilustración 3 MAPA DE PROCESOS DE LA MOVILIZACIÓN MILITAR</i>	<i>11</i>
<i>Ilustración 4 ASIGNACION DE LOS PROCESOS.....</i>	<i>12</i>
<i>Ilustración 5 MODELO GRAFICO DE LA MOVILIZACIÓN MILITAR</i>	<i>13</i>
<i>Ilustración 6 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR</i>	<i>15</i>
<i>Ilustración 7 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN</i>	<i>20</i>
<i>Ilustración 8 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR CON ENFOQUE DE PROCESOS</i>	<i>21</i>
<i>Ilustración 9 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNA BASE DE MOVILIZACIÓN</i>	<i>22</i>
<i>Ilustración 10 PROPUESTA DE UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNA BASE DE MOVILIZACIÓN CON ENFOQUE DE PROCESOS.....</i>	<i>23</i>
<i>Ilustración 11 PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UN CENTRO DE MOVILIZACIÓN.....</i>	<i>24</i>
<i>Ilustración 12 PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UN CENTRO DE MOVILIZACIÓN CON ENFOQUE DE PROCESOS.....</i>	<i>25</i>
<i>Ilustración 13 MODELO GRÁFICO DEL SISTEMA.....</i>	<i>31</i>
<i>Ilustración 14 MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN</i>	<i>33</i>
<i>Ilustración 15 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR DEL SISTEMA</i>	<i>33</i>
<i>Ilustración 16 ESTRUCTURA ORGANICA.....</i>	<i>39</i>
<i>Ilustración 17 ESTRUCTURA ORGÁNICA BASE DE MOVILIZACIÓN</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 18 ESTRUCTURA ORGÁNICA CENTRO DE MOVILIZACIÓN</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 19 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAS BASES Y CENMOV.....</i>	<i>41</i>

REFERENCIAS

- CC.FF.AA. (2011). Modelo de Gestión del CC.FF.AA.*
- CC.FF.AA. (2013). Direccionamiento Estratégico 2013 - 2021 CC.FF.AA.*
- Código Orgánico de Finanzas Públicas. (2010).*
- Constitución del Ecuador, Administración Pública. (2008).*
- Contraloría, L. O. (2003). Ley Organica de La Contraloría.*
- Dirmov. (2013). Direccionamiento Estratégico Dirmov 2013 - 2021.*
- Estado, L. O. (2011). Ley Orgánica De La Contraloría General Del Estado.*
- Harrington, H. J. (2008). Mejoramiento De Los Procesos De La Empresa. Luis M. Rodríguez.*
- Ley. (2007). Ley de Personal de Fuerzas Armadas .*
- Ley de Seguridad Publica del Estado . (2009).*
- Ley del Servicio Militar Obligatorio . (1994).*
- MDN. (2006). Libro Blanco de la Defensa.*
- MDN, A. D. (2010). Agenda de la Defensa .*
- Modelo de Gestión del CC.FF.AA. (2011).*
- Norma Técnica Institucional 996. (2011).*
- Plan Estrategico Institucional de CC.FF.AA. (2011).*
- Plan Nacional del Buen Vivir . (2009).*
- SENRES. (2006). Norma Técnica del Diseño por Gestión por Procesos.*

BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico De Finanzas Públicas. (2010).*
Constitución Del Ecuador, Administración Pública. (2008).
Contraloría, L. O. (2003). Ley Organica De La Contraloría.
Harrington, H. J. (2008). Mejoramiento De Los Procesos De La Empresa. Luis M. Rodríguez.
Ley. (2007). Ley De Personal De Fuerzas Armadas .
Ley De Seguridad Publica Del Estado . (2009).
Ley Del Servicio Militar Obligatorio . (1994).
Mdn. (2006). Libro Blanco De La Defensa.
Norma Técnica Institucional 996. (2011).
Plan Estrategico Institucional De Ff.Aa. (2011).
Plan Nacional Del Buen Vivir . (2009). Quito.
Senres. (2006). Norma Técnica Del Diseño Por Gestión Por Procesos.

RESUMEN

El CC.FF.AA, como organismo responsable de la planificación y conducción estratégica de las operaciones militares, asumió la responsabilidad de actualizar el Plan Estratégico Institucional y los Planes Estratégicos Operacionales, orientado a fortalecer a la Institución para garantizar los objetivos e intereses vitales del Estado, así como orientar y supervisar la ejecución de la estrategia militar para alcanzar los objetivos estratégicos de Fuerzas Armadas contemplándose de manera prioritaria el proceso de reorganización institucional. En la Directiva No. 2010-003-DDI; Para la implementación de la Reorganización de Fuerzas Armadas, se establecen los lineamientos en los que se sustenta el proceso de Implementación de la Reorganización de Fuerzas Armadas. La reorganización de Fuerzas Armadas, primordialmente obedece y se sustenta en la Adaptación de la organización militar, Alineamiento al proceso de Reforma Democrática del Estado, Inserción en la modernización del sector Defensa; y Cumplimiento de políticas

La reorganización contempla la optimización de los recursos que dispone la institución armada, a través de procesos como la concentración, fusión, contracción, eliminación e integración; y fundamentalmente la profesionalización de Fuerzas Armadas sobre la base de una formación y educación en valores, virtudes y prácticas democráticas. En consecuencia, se crea la necesidad de “Formular un Modelo de Gestión y la Estructura Orgánica por Procesos” que corresponda al Modelo de Gestión del Sistema de Movilización Militar de Fuerzas Armadas; siguiendo la metodología utilizada en Fuerzas Armadas. La implementación del Sistema de Movilización Militar le permitirá a la Dirección de Movilización formular, implantar y controlar decisiones inter funcionales, para que la organización alcance sus objetivos, gestionando recursos económicos para mejorar el Servicio Cívico Militar y mantener reservas organizadas, equipadas y entrenadas para cumplir con el proceso de movilización y desmovilización militar.

Palabras Claves: MODELO DE GESTIÓN, SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR, MATRIZ DE LA NORMATIVIDAD, ESTRUCTURA ORGÁNICA, MAPA DE PROCESOS, MODELO DESCRIPTIVO.

ABSTRACT

The CC.FF.AA, responsible for strategic planning and conduct of military operations agency assumed responsibility for updating the Institutional Strategic Plan and the Operational Strategic Plans aimed at strengthening the institution to ensure the objectives and vital interests of State as well as guiding and supervising the execution of the military strategy to achieve the strategic objectives of Armed Forces of priority contemplating the process of institutional reorganization. In Directive No. 2010-003-DDI; To implement the Reorganization of Armed Forces, the guidelines in the process of implementation of the Reorganization of Armed Forces is based are set. The reorganization of armed forces, primarily due and is based on Adaptation of military organization to the changing strategic scenario, Alignment to process state Democratic Reform, Insert the modernization of the defense sector; and Compliance with policies.

The reorganization includes the optimization of resources available to the armed forces, through processes such as concentration, melting, shrinking, elimination and integration; and fundamentally professionalize armed forces because of training and education in values, virtues and practices. Consequently, the need to "Develop a Model of Organizational Structure and Management by Processes" that corresponds to the System Management Model of Military Mobilization of Armed Forces is created; following the methodology used in Armed Forces. Implementation of Military Mobilization System will allow the Mobilization Directorate formulate, implement and monitor functional inter decisions for the organization to achieve its objectives, managing financial resources to improve and maintain Military Civic Service reserves organized, equipped and trained to meet with the process of mobilization and military demobilization.

Keywords: MANAGEMENT MODEL SYSTEM OF MILITARY MOBILIZATION, MATRIX STANDARDS, ORGANIZATIONAL STRUCTURE, PROCESS MAP DESCRIPTIVE MODEL.

INTRODUCCIÓN

“PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA EL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS”

Debido al cambio del Escenario Estratégico, al Proceso de la Reforma del Estado, la Modernización del sector de la Defensa y el cambio de la Normativa técnica y reformas para la modernización del estado alineado a Modelos de Gestión Pública definidos por SENPLADES; permitió elaborar un proyecto en el año 2010 para poder reestructurar las Fuerzas Armadas.

Su objetivo principal es establecer e implementar una organización dinámica y flexible que permita cumplir las misiones de las Fuerzas Armadas en forma conjunta, mediante la integración y sinérgica y coordinación de los organismos de planificación, preparación, empleo y apoyo de manera eficiente y efectiva.

En la reestructuración se considera la elaboración de Modelos de Gestión Operacional, Institucional y Administrativos por Procesos para el funcionamiento del Sistema de la Defensa Nacional. El Modelo de gestión por Procesos del Sistema de Movilización Militar se basó en su reestructuración en el cambio de escenario jurídico en la Constitución aprobado en el año 2008, al incluir artículos como el 161, 162 y 165 lit Nun.6 que cambian el escenario institucional a la Movilización Militar donde en su misión se debe considerar el apoyo eficiente y oportuno de fuerzas, medios y recursos para enfrentar un conflicto armado o una emergencia, que permitirá evitar sorpresas inesperadas y graves consecuencias para la seguridad y defensa nacional. De ahí que es importante una profunda reflexión ante una probable situación crítica que exige al país en todos sus niveles, establecer medidas y acciones oportunas desde el tiempo de paz, para una rápida y ordenada ejecución de la movilización nacional de todos los recursos donde se incluye la Movilización Militar.

La Constitución del 2008, cambia el escenario del Servicio Militar Obligatorio a Voluntario, con una capacitación en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad. La reestructuración del servicio militar esta basada en 4 ejes fundamentales que son:

1. Adecuado Reclutamiento: en los acuartelamientos se debe realizar una adecuada selección de los ciudadanos idóneos que asisten manera voluntaria a realizar el servicio cívico militar por medio de exámenes médicos (generales, laboratorio, VIH) que aseguren una correcta idoneidad para que las unidades militares en Fuerzas Armadas tengan ciudadanos sanos y aptos para que cumplan su año de servicio militar.
2. Formación Militar: Se incluya programas de Instrucción militar modernos , actualizados de acuerdo a las nuevas funciones y tareas que van a cumplir, se incluye dotar de equipo y vestuario necesario para su permanencia y recepción de la instrucción militar y se complementa la instrucción en Formación en valores y buenas practicas ciudadanas
3. Capacitación Alternativa: como dispone la constitución incluir en su formación una capacitación en artes y oficios ocupacionales que apoyen al conscripto luego de finalizar su servicio militar a su desarrollo individual e integre al desarrollo económico del país.
4. Seguridad Integral: Asegurar por medio de seguro médico, seguro de accidentes, seguros de vida e invalidez desde el primer día del acuartelamiento hasta el día de su licenciamiento en todas las actividades administrativas y operativas que cumple el conscripto en las diferentes unidades militares.

En la reestructuración se considera además proyectos para retención, bienestar, mejorar los beneficios, por medio de la propuesta de la nueva ley del Servicio Militar y la Reserva Militar.

Además en la Constitución dispone organizar fuerzas de reserva para ser empleadas de acuerdo a los diferentes estados de excepción que pueda declarar el gobierno nacional. El estado asignara los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación. La reestructuración de las reservas se basa igual manera en 4 ejes fundamentales:

1. Organización: Disponer de Orgánicos de Reservas Movilizados y de Reemplazo actualizados de acuerdo a las nuevas misiones de los Comandos Operativos tanto para operaciones convencionales como a las nueva misión

constitucional de acuerdo a los estados de excepción en especial para crisis y desastres. Disponer de un Software Informático moderno para la asignación de las reservas de acuerdo a lo que dispone la ley en los 5 años de licencia temporal (2 años para el completamiento orgánico de las unidades permanentes, 2 años para los orgánicos de las unidades movilizadas, y el último año para los orgánicos de las unidades de remplazo), en el software se incluye datos de localización.

2. Equipamiento: Renovación e incorporación del armamento y equipo de acuerdo a las nuevas áreas de empleo. Facilitar a las unidades militares del armamento y equipo actual una vez revisado la normativa legal para evitar su daño y deterioro.
3. Entrenamiento: Actualizar y poner en marcha el Plan de carrera del reservista e incluir en el entrenamiento de las reservas para desastres naturales y calamidad pública. Todos los entrenamientos se deben realizar con programas de instrucción modernos actualizados y que cumplan el objetivo de entrenamiento.
4. Planes para la Movilización y Desmovilización Militar: Los planes de Movilización Militar deben estar debidamente coordinados de acuerdo al Plan Nacional de Movilización Nacional y disponer de los recursos económicos necesarios para poder ejecutarlos.

Además en la restructuración en las reservas considera proyectos de seguro integral para los entrenamientos, bonificación de campo y vestuario. Así como proyectos relacionados en la gestión de riesgos.

Con esta restructuración la Dirección de Movilización implementará estrategias para completar las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas y el Sistema de Gestión de la Movilización Militar permite formular, implantar y controlar decisiones inter funcionales, para que la organización alcance sus objetivos, gestionando recursos económicos para mejorar el servicio militar y mantener reservas organizadas, equipadas y entrenadas para cumplir con el proceso de movilización y desmovilización militar.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Antecedentes

Por cambios estructurales del estado, aprobación de nuevas normativas constituyentes y legales, desde el año 1999 se ha venido conociendo sobre una reorganización de Fuerzas Armadas, en ese año se generaron 11 Proyectos para reorganizar a Fuerzas Armadas.

En el año 2002 con la publicación del Libro Blanco de la Defensa se orienta a grandes cambios y transformaciones para FF.AA, donde se determina los roles de Fuerzas Armadas.

En el año 2006, se actualiza el Libro Blanco de la Defensa y resultado se eliminan algunas unidades militares, otras se crean y el orgánico de Fuerzas Armadas se reduce. Se crean los Comandos Operativos en cada una de las Fuerzas.

(MDN, Libro Blanco de la Defensa, 2006)

En el año 2008 publicada la nueva Constitución del Ecuador se definen los roles actuales para Fuerzas Armadas, existe el cambio de algunos cuerpos legales que se debe considerar para la estructuración de Fuerzas Armadas, dando énfasis a la Planificación Militar Estratégica.

En el año 2010 alineándose y sustentado al proceso de Modernización del Estado donde configura un Modelo de Gestión Pública definido por SENPLADES, Fuerzas Armadas debe considerar un Modelo de Gestión propio considerando los diferentes Sistemas para su funcionamiento.

El Estado Mayor Institucional del CC.FF.AA lidera el proyecto de Reestructuración de Fuerzas Armadas para lo cual, emite políticas, directrices y en especial la Metodología seguir para que cada Sistema que conforma el Modelo de Gestión de Fuerzas Armadas.

Además debemos considerar que existe normativa legal vigente que obliga a las Instituciones Públicas para que cada una de ellas tengan Modelos, Sistemas de Gestión para su funcionamiento:

1.1.1 Ley Orgánica de la Contraloría General Del Estado
ACUERDO No. 022-CG “Orientaciones y disposiciones de fortalecimiento institucional“

(CONTRALORIA, 2003)

Art.1 “Se Implementará... un Sistema Integrado de Gestión que incluye los siguientes sistemas específicos: Estratégico, de Procesos, de Información, de Talento Humano, de Calidad y Ambiental, de manera que los productos y servicios que genera satisfagan las necesidades y expectativas de la comunidad, agreguen valor público e incrementen la credibilidad”

Art.2 “Para el diseño e implementación del SIG se utilizarán las mejores prácticas de la administración moderna, tales como: Gestión por Procesos, Administración por Directrices, Administración de la Calidad Total TQM, Cuadro de Mando Integral, Mejoramiento Continuo, para lo cual de ser necesario, se recurrirá a alianzas estratégicas, y de ser necesario asesorías especializadas de profesionales”

(Estado, 2011)

1.1.2 SENRES Registro Oficial N.251 Del 17 De Abril Del 2006

Emite la norma técnica del diseño del reglamento o Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos, la misma que es de aplicación obligatoria para todas las instituciones del sector público.

En el año 2010 todas las Instituciones Publicas pertenecientes al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y son parte de su Modelo de Gestión deberán presentar su Modelo de Gestión para su funcionamiento.

(SENRES, 2006)

1.2 Justificación

El cambio de la normativa legal vigentes , en especial de la Constitución aprobada en el 2008 donde se define claramente las misiones constitucionales para Fuerzas Armadas, se define claramente las diferentes misiones y actividades que se debe cumplir partiendo de esta nueva normativa legal.

El Ministerio de Defensa Nacional quien gestiona la Política de la Defensa nacional y regula gestión administrativa de la Defensa Nacional por medio del

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se realiza la reestructuración de Fuerzas Armadas elaborando el Sistema de la defensa Nacional.

El CC.FF.AA elabora su Modelo de Gestión considerando a todos los actores que deben intervenir en este modelo de gestión.

En el Modelo de Gestión de Fuerzas Armadas en su cadena de valor considera varios procesos para su funcionamiento (figura adjunta) en la cual la Movilización Militar está considerado como un sistema de apoyo del CC.FF.AA.

Para poder dar vialidad a este modelo de gestión del CC.FF.AA de acuerdo a su cadena de valor cada sistema debe tener su modelo de gestión propio para su funcionamiento.

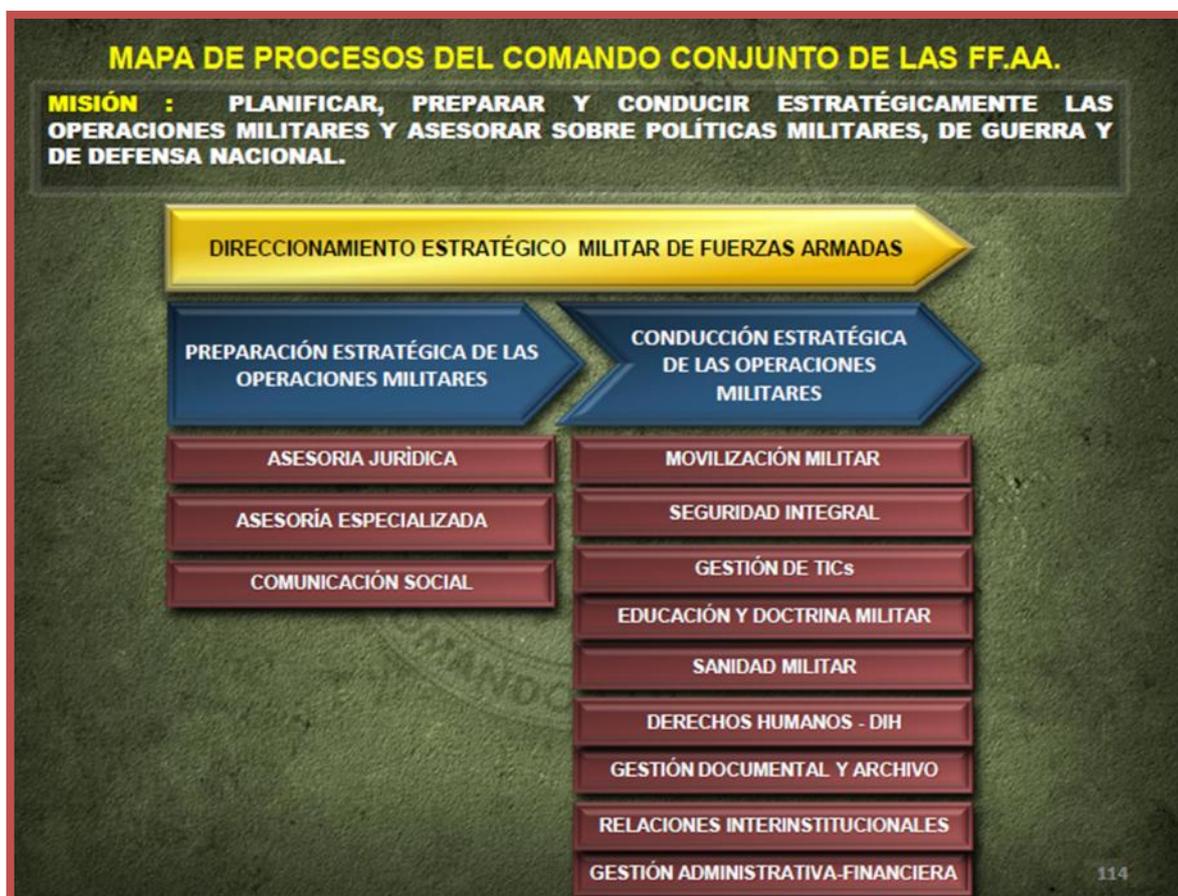


Ilustración 1 MAPA DE PROCESOS DEL CC.FF.AA

FUENTE: (MODELO DE GESTIÓN DEL CC.FF.AA, 2011)

La Movilización Militar al ser un sistema de apoyo del CC.FF.AA debe desarrollar su propio modelo de gestión, bajo las diferentes normativas vigentes.

La Dirección de Movilización del CC.FF.AA es la institución de acuerdo a la normativa legal vigente que conduce la Movilización Militar, la misma que debe alinearse al Modelo de gestión del CC.FF.AA considerando además que de acuerdo a su misión y procesos propios deben tener identificado claramente su Modelo de Gestión del Sistema de Movilización Militar para apoyar al Modelo de gestión del escalon Superior.

La Dirección de Movilización Militar tiene su normativa propia que regula las diferentes actividades diarias que se realizan en 4 Bases y 26 Centros de Movilización a nivel Nacional. La Movilización Militar en estos últimos años se ha manejado de una manera descentralizada del CC.FF.AA con una Planificación Institucional propia amparada en su normativa legal, pero sin considerar las diferentes Instituciones de Fuerzas Armadas que están vinculadas a la Movilización Militar.

No se está ejecutando actividades bajo enfoque de procesos, igual no dispone de una estructura basada en procesos, no dispone de un Modelo de Gestión para poder cumplir las actividades basados en procesos.

Por tal razón y vista que el Estado Mayor Institucional que depende del CC.FF.AA lidera la reestructuración de Fuerzas Armadas y dentro de esta se considera la Movilización Militar como un Sistema del Modelo de Gestión de Fuerzas Armadas, se crea la necesidad de elaborar un Modelo de gestión propio para el Sistema de Movilización Militar.

El Sistema de Movilización Militar permite formular, implantar y controlar decisiones inter funcionales, para que la organización alcance sus objetivos, gestionando recursos económicos para mantener reservas organizadas, equipadas y entrenadas para cumplir con el proceso de movilización y desmovilización militar.

Para la elaboración del Modelo de Gestión del Sistema de Movilización Militar se seguirá la metodología propuesta por el Estado Mayor Institucional del CC.FF.AA para poder identificar claramente la normativa legal así como a los actores del Sistema.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Desarrollar un Modelo de Gestión para el Sistema de Movilización Militar de las Fuerzas Armadas.

1.3.2 Objetivo específico

- Disponer de una matriz de competencia donde se determina la normativa legal para el funcionamiento del Modelo de Gestión del Sistema de Movilización Militar.
- Definir el mapa de procesos, la asignación de procesos a los actores del Sistema y el interrelacionamiento gráfico del Modelo de Gestión del sistema de Movilización Militar.
- Definir el Despliegue de los Macro, Procesos y Subprocesos y productos del Sistema de Movilización Militar y definir las Atribuciones y responsabilidades de los Actores del Sistema de Movilización Militar.
- Presentar una Propuesta de la Estructura Orgánica para el funcionamiento del Sistema de Movilización Militar.
- Elaborar el Modelo Descriptivo del Sistema de Movilización Militar.

1.4 Reformas del Estado

A partir del año 2008 que se aprueba la nueva constitución en la República del Ecuador, cambia la normativa legal de muchas Instituciones del estado, donde se debe definir claramente los roles actual de estas Instituciones, cambia el escenario estratégico de ellas, el estado reorganiza y estructura la función pública basado en:

- Transformación Jurídica del Estado.
- Rediseño de las bases Institucionales
- Racionalizar las entidades del ejecutivo
- Superar las falencias la Administración Pública
- Reducir la discrecionalidad y el corporativismo de las Instituciones Públicas.
- Reorganizar las funciones y facultades de cada identidad.

La constitución del 2008 inicio de las reformas del estado ha logrado ya varias conquistas en beneficio de la ciudadanía:

- Recuperación y fortalecimiento de un nuevo Estado soberano para la ciudadanía.
- Construcción de un régimen de desarrollo para la igualdad y el buen vivir (armonía entre la sociedad, la naturaleza y la economía).
- Constitución de un Estado constitucional de derechos y justicia.
- Organización del poder en cinco funciones estatales: ejecutiva, Legislativa, judicial, electoral, y de transparencia y control social.
- Democratización y recuperación del sistema político.
- Nueva organización territorial para la descentralización y las Autonomías.

Dentro de la Normativa vigente para la reorganización y reestructura del estado tenemos las siguientes:

- Norma técnica de diseño y estatutos orgánicos de gestión organizacional por procesos R.O 251 del 17 de abril del 2006.
- Reformas al estatuto de régimen jurídico administrativo de la función ejecutiva D.E N. 109 del 23 de Oct del 2009.
- Lineamientos estructurales para organizar las unidades administrativas D.E 195 del 12 de Dic del 2009.
- Procedimientos para Diseño y Rediseño e implementación de Estructuras organizacionales RES MRL -2010-0033 del 17 de Mar 2010.
- Gestión por resultados D.E N.555

1.5 Reformas de Fuerzas Armadas

Con la emisión de políticas, normas e instrumentos técnicos que permitan mejorar la calidad, productividad y competitividad de los servicios públicos para optimizar y aprovechar los recursos del estado, todas las instituciones públicas deberán generar y reestructurar sus instituciones.

Dentro de la política de estado esta Modernizar el sector defensa basado en lo siguiente:

- Ejes programáticos de la defensa

- Integración operativa y administrativa de las tres fuerzas
- Fortalecimiento de la capacidad operativa
- Implementación de la economía de la defensa
- Educación, tecnología e investigación aplicada e integrada
- Marco legal normativo
- Cooperación Internacional

Con estas consideraciones el Ministerio de Defensa Nacional se incluye dentro de las instituciones del estado para su reestructuración, cumpliendo con las diferentes normativas para la reorganización y reestructuración. Se genera el Sistema de la Defensa Nacional, donde el estado y la ciudadanía necesitan de la Seguridad y de la Defensa del estado considerando esto como insumo de ingreso del sistema y dando como resultado los siguientes entregables al estado: Defensa de la Soberanía e integridad territorial, Apoyo a la acción del estado, Apoyo al desarrollo nacional, Cooperación Internacional.

1.6 Reformas de la Movilización Militar

La Movilización Militar como parte de Fuerzas Armadas a través de la nueva constitución aprobada en el 2008 tiene algunas reformas de consideración que no se puede dejar un lado porque cambia el escenario para el funcionamiento de esta institución donde se analiza lo siguiente:

El art.161 cambia el escenario del Servicio Militar Obligatorio al Servicio Cívico Militar Voluntario, con una capacitación en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad.

En el art. 162 Faculta organizar fuerzas de reserva y que el Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación.

En el art 165 num 6, Declarado el estado de excepción, la presidenta o presidente de la república podrá: disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.

(CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR , 2008)

Del art. 32 de la ley de seguridad pública, los casos previstos en la Constitución de la República para declarar el estado de excepción son: agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.

(LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO , 2009)

Por eso es importante considerar que al llamar al servicio activo a las reservas ellas deben estar preparadas para poder afrontar los diferentes casos de excepción.

1.7 Marco Normativo

Análisis de la siguiente normativa legal y técnica:

1.7.1 Normativa Legal

- Análisis de la Constitución de la República del Ecuador.
- Análisis de la Ley Orgánica de la defensa.
- Análisis de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.
- Análisis de la Ley de Seguridad Pública.
- Análisis de la Ley de Servicio Militar Obligatorio.
- Ley del Sistema Nacional de Planificación.
- Análisis de las diferentes leyes vinculantes al Sistema de Movilización Militar.

1.7.2 Normativa Técnica

- Análisis de la Política de la Defensa Nacional.
- Análisis del Plan Nacional del Buen Vivir (2009 – 2013)
- Normativa técnica emitida por SENRES reg. Ofi. 251 del 17-Abr-2006

Una vez analizado la diferente normativa legal y técnica que sustentan el desarrollo del Modelo de Gestión para el Sistema de Movilización de Fuerzas Armadas, tenemos como resultado la siguiente Matriz de la Normatividad.

MATRIZ DE NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE MOVILIZACION MILITAR DE FF.AA					
Competencia	Norma	Atribución	Institución atribuida	Facultades	Productos/ Servicios
D E F E N S A D E L A S O B E R A N I A Y L A I N T E G R I D A D T E R	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR				
	Art 161	El servicio cívico-militar es voluntario. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos, y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad. Quienes participen en este servicio no serán destinados a áreas de alto riesgo militar.	FUERZAS	PLANIFICACIÓN	Plan de instrucción para la formación militar de los conscriptos
			DIRMOV	GESTION	Ciudadanos idoneos para el Servicio Militar
	Art 162	Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación.	FUERZAS	GESTIÓN	Reservas entrenadas
			DIRMOV	GESTIÓN	Reservas organizadas, equipadas y movilizadas
	LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL				
	Art 63	Para efectos de actualización técnico militar, las reservas cumplirán períodos de reentrenamiento, de acuerdo a la planificación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedando las mismas sujetas a las disposiciones de la ley.	FUERZAS	PLANIFICACIÓN	Plan de instrucción para el reentrenamiento de las reservas
	LEY DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS				
	Art. 73 lit c)	El militar será colocado a disposición en los siguientes casos: Los conscriptos que terminen el tiempo de servicio activo, serán licenciados como soldados o marineros y seguirán constando en esta situación durante cinco años.	FUERZAS	GESTIÓN	Completamiento orgánico de las unidades permanentes y unidades de reemplazos.
			DIRMOV.	GESTIÓN	Unidades movilizadas de las Fuerzas.
	LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (SISPLAN)				
	Art 24	Todos los organismo y entidades del estado son responsables de la formulación de los planes estratégicos	DIRMOV	PLANIFICACIÓN	Plan estratégico institucional de la DIRMOV Plan operativo anual.
	LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Art 12	La Dirección Nacional de Movilización, es una unidad administrativa del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces, encargada de la elaboración y ejecución de planes de movilización nacional	ESTADO	PLANIFICACION	Plan de Movilización Nacional
	LEY DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO				
	Art. 13 lit c)	Planificar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades relativas al Servicio Militar establecidas en la presente Ley y su Reglamento	DIRMOV	CONTROL	Informe de Evaluación del Servicio Militar
	Art. 13 lit e)	Planificar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el proceso de reclutamiento	DIRMOV	PLANIFICACIÓN	Proyecto del Servicio Militar.
Art. 13 lit i)	Organizar Centros de Reclutamiento y Reservas de acuerdo a las necesidades militares y a los cambios que registrare la División Política - Administrativa del país;	DIRMOV	GESTIÓN	Bases y Centros de Movilización organizados	
Art. 18	La Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas, por disposición del Comando Conjunto, realizará el llamamiento público a la leva respectiva.	DIRMOV	PLANIFICACION	Proyecto de Comunicación Social	
Art. 33	La Dirección de Movilización, a través de los centros de reclutamiento y reservas, será responsable de la calificación, selección y destinación.	DIRMOV	GESTIÓN	Ciudadanos idoneos destinados a las unidades militares	
Art. 45	El servicio activo tendrá una duración de doce (12) meses o período intensivo equivalente. En caso de guerra o emergencia nacional el Presidente de la República, a pedido del Ministro de Defensa Nacional, podrá prorrogar el servicio activo de los conscriptos por el tiempo que dure la causa que lo motivo.	MIDENA	RECTORIA	Políticas para el Servicio Militar Políticas para la Movilización Militar	
Art. 47	Los Comandos Generales de Fuerza seleccionarán, del personal que cumple el servicio activo, a los mejores conscriptos para que realicen cursos especiales para oficiales y clases de reserva.	FUERZAS	GESTIÓN	Oficiales y clases de reserva	

R I T O R I A L	Art. 52	Los ciudadanos que finalizaren el servicio activo recibirán la cédula militar de reservista, con el grado militar que hubieren alcanzado.	DIRMOV	GESTIÓN	Cédula Militar de Reservista.
	Art. 98	Los ecuatorianos en edad militar tienen la responsabilidad de obtener los documentos militares que les acredite haber cumplido con las obligaciones previstas en la presente Ley. Dichos documentos serán otorgados por la Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas, a través de los centros de reclutamiento y reservas.	DIRMOV	GESTIÓN	Emisión de Cédulas Militares
	Art. 100	La tarjeta de identificación militar otorgada al personal militar en servicio activo y pasivo, reemplazará a los documentos establecidos en el artículo precedente.	DIRMOV	GESTIÓN	Emisión de Tarjetas de Identificación
	Art. 106	Los medios de comunicación en general y sin excepción, a solicitud de la Dirección de Movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas están obligadas a proporcionar espacios en forma gratuita, para la publicación o emisión de información relacionada con la presente Ley.	DIRMOV	GESTIÓN	Plan de Comunicación Social.
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR					
APOYO A LAS ACCIONES DEL ESTADO	Art. 165 num 6	Declarado el estado de excepción la Presidenta o Presidente de la República podrá: Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.	COMACO	PLANIFICACION	Plan de Movilización Militar.
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR					
APOYO AL DESARROLLO NACIONAL	Art. 161	El servicio cívico-militar es voluntario. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos, y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad.	DIRMOV	GESTION	Conscriptos capacitados en diversos campos ocupacionales

Ilustración 2 MATRIZ DE LA NORMATIVIDAD

FUENTE : (LEY DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO , 1994)

CAPITULO II

INTERRELACIONAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR

2.1 Determinar la misión del Sistema de Movilización Militar.

“Preparar y ejecutar el servicio cívico militar de los ciudadanos en edad militar; organizar, entrenar, equipar y movilizar a las reservas con orden del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en todo o parte del territorio nacional, para completar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y apoyar al desarrollo del Estado”.

(DESCRIPTIVO, MODELO, 2010)

2.2 Mapa de Procesos del Sistema de Movilización militar.



Ilustración 3 MAPA DE PROCESOS DE LA MOVILIZACIÓN MILITAR

2.3 Determinar la asignación de los procesos a los actores del Sistema.

En el Sistema de Movilización Militar participan varios actores para su funcionamiento realizando las siguientes consideraciones:

Ministerio de Defensa

- Le corresponde formular las Políticas de la Defensa relacionadas a la Movilización Militar.

(MDN A. D., 2010)

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

- Le corresponde determinar el Direccionamiento Estratégico de la Movilización Militar.

(CC.FF.AA, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2013 - 2021 FF.AA, 2013)

Dirección de Movilización del CC.FF.AA

- Por medio de las Bases Centros y Centros de Movilización ejecutar los Procesos Agregadores de Valor del Sistema de Movilización Militar.

(CC.FF.AA, MODELO DE GESTIÓN DEL CC.FF.AA, 2011)

Las Fuerzas por medio de los Comandos/Unidades Operativas

- Les corresponde ejecutar los procesos operativos del Sistema de Movilización Militar de acuerdo a su determinación.

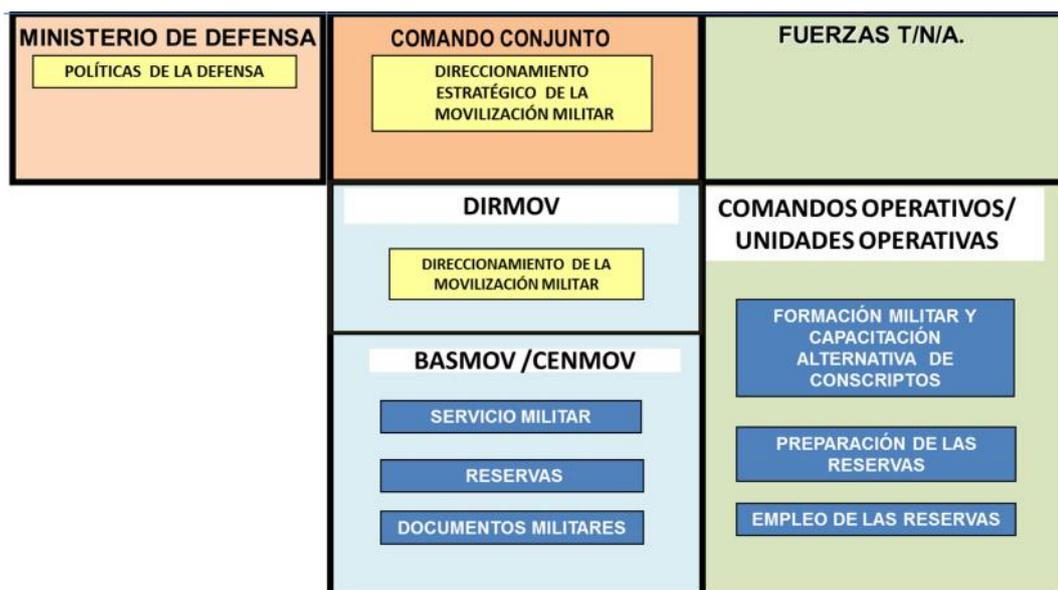


Ilustración 4 ASIGNACION DE LOS PROCESOS

(CC.FF.AA, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2013 - 2021 FF.AA, 2013)

2.4 Modelo grafico del Modelo de Gestión del Sistema de Movilización Militar.

Este modelo describe el flujo de atribuciones y responsabilidades en cada uno de los niveles desde el Estado, Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Fuerzas, Órganos Operativos y Administrativos.

El Gobierno a través de los órganos correspondientes entrega al Ministerio de la Defensa los siguientes productos:

- Políticas para la Administración del Talento Humano
- Políticas de Bienestar Social y de Seguridad Social Tratados y Convenios internacionales en DH – DIH.

Con estos insumos el Ministerio de la Defensa Nacional emite al Comando Conjunto y a las Fuerzas Políticas y directrices tanto para la Administración del Talento Humano como para Bienestar Social; y la Reglamentación Aprobada, de la Gestión del Talento Humano.

Bajo este contexto el Comando Conjunto, emite a las Fuerzas la Directiva de planificación de talento humano para el empleo y el Plan de requerimientos de personal militar.

Las Fuerzas (T/N/A), dispondrá a las Unidades Técnico- Administrativas, el cumplimiento del direccionamiento y políticas de planificación y normas administrativas, las mismas que entregan a los Órganos Operativos y Técnicos el personal competente para el empleo y desarrollo respectivo.

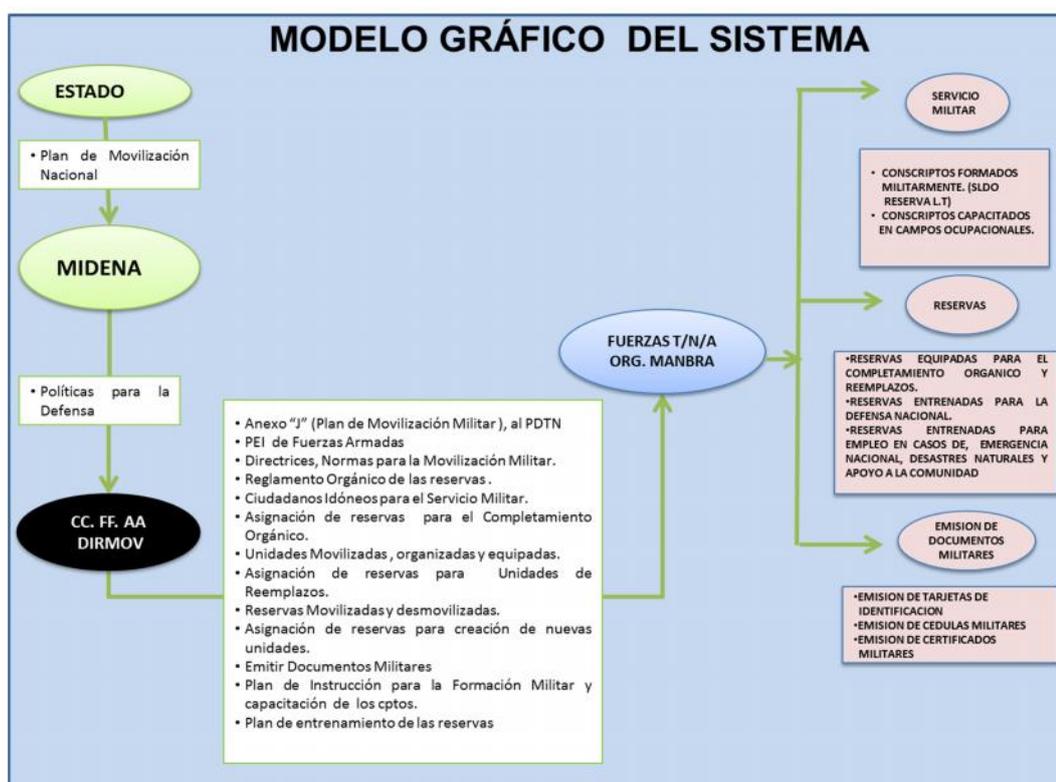


Ilustración 5 MODELO GRAFICO DE LA MOVILIZACIÓN MILITAR

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS MACROPROCESOS – PROCESOS – SUBPROCESOS – PRODUCTOS Y LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.

3.1 Procesos Descripción

Los procesos que generan los productos y servicios de la Dirección de Movilización del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, se definen y clasifican en:

3.1.1 Procesos gobernantes

Son responsables de ejercer la Dirección Institucional, mediante la formulación de políticas, directrices y decisiones del mando.

3.1.2 Procesos agregadores de valor

Son responsables de ejecutar las actividades razón de ser de la Institución y generan productos y/o servicios que permiten cumplir la misión y objetivos institucionales.

3.1.3 Procesos habilitantes

Son responsables de apoyar la ejecución de los procesos gobernantes y agregadores de valor; se clasifican en procesos habilitantes de asesoría y de apoyo.

(Harrington, 2008)

3.2 Proceso Gobernante

3.2.1 Gestión Institucional

3.3 Procesos Agregadores De Valor

3.3.1 Servicio Militar

3.3.2 Reservas

3.3.3 Documentos militares

3.4 Procesos Habilitantes de Asesoría/Planificación y Apoyo

3.4.1 Asesoría

3.4.1.1 Gestión del Desarrollo de la Movilización Militar

3.4.1.2 Gestión Jurídica

3.4.1.3 Gestión de la Comunicación Social

3.4.2 Apoyo

3.4.2.1 Gestión del Talento Humano

3.4.2.2 Gestión Logística

3.4.2.3 Gestión Financiera

3.4.2.4 Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones

3.4.2.5 Gestión Documental

3.4.2.6 Gestión del Servicio al Cliente

3.4.2.7 Gestión de Compras Públicas

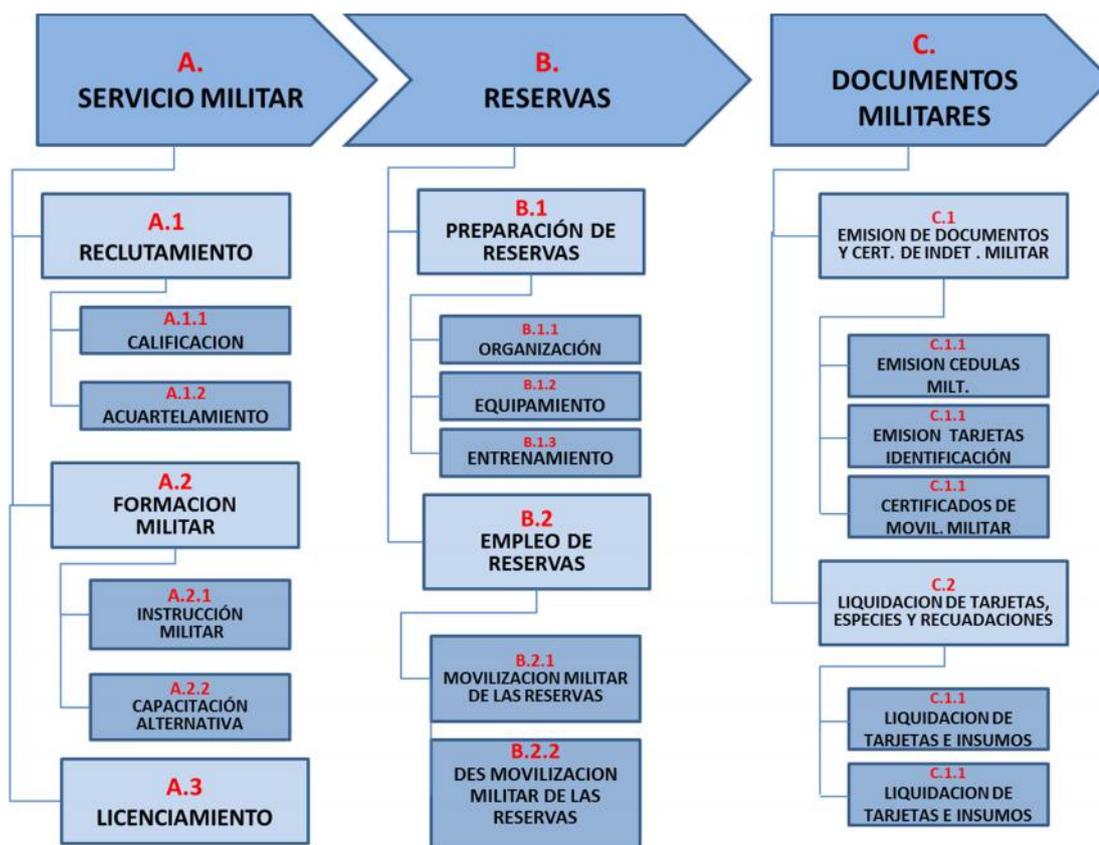


Ilustración 6 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

3.5 Atribuciones y Responsabilidades de los Actores del Sistema

3.5.1 Ministerio de Defensa Nacional

- Formular las políticas para el Servicio Militar.
- Formular políticas para la Movilización Militar.

3.5.2 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

- Difundir el Direccionamiento Estratégico de Fuerzas Armadas.
- Aprobar y difundir el Plan de Movilización Militar.
- Difundir políticas institucionales para Movilización Militar.

- Aprobar el orgánico de las reservas en las Fuerzas.
- Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la DIRMOV.
- Aprobar el Plan Operativo Anual de la DIRMOV.
- Aprobar y Difundir directivas y planes del Sistema de Movilización Militar.

3.5.3 Fuerzas (T / N / A)

- Determinar las necesidades de ciudadanos para que realicen el servicio militar.
- Presentar al CC.FF.AA el requerimiento para el Completamiento Orgánico de las Unidades.
- Presentar al CC.FF.AA los orgánicos de las unidades movilizadas y de reemplazos.

3.5.4 Unidades de Maniobra

- Ñ Formar militarmente a los Conscriptos que realizan el Servicio Militar.
- Ñ Apoyar para la capacitación de los conscriptos en diversos campos ocupacionales.
- Ñ Seleccionar los mejores Conscriptos que cumplen el Servicio Militar para Oficiales y clases de Reserva.
- Ñ Entrenar a las reservas del completamiento orgánico, unidades de reemplazos y unidades movilizadas.
- Ñ Mantener reservas listas para el empleo operativo en caso de emergencia nacional o apoyo a la comunidad.

3.5.5 Dirección de Movilización de las FF.AA

- Gestionar las actividades relativas al Servicio Cívico Militar y de reservas.
- Gestionar la capacitación alternativa de los conscriptos en diversos campos ocupacionales.
- Gestionar la dotación de vestuario y equipo para los ciudadanos que realizaran el Servicio Cívico Militar.
- Realizar el llamamiento público para el Servicio Cívico Militar.

- Gestionar los diferentes planes y directivas para movilizar y desmovilizar a las reservas.
- Actualizar el Plan de Carrera del Reservista.
- Mantener las reservas entrenadas listas para la Movilización Militar.
- Organizar las Bases y Centros de movilización militar para el funcionamiento del Sistema de Movilización Militar de Fuerzas Armadas.
- Coordinar con la Dirección Nacional de Movilización el empleo de las reservas de acuerdo a los planes en vigencia.
- Gestionar las actividades relativas para la emisión de los diferentes documentos militares.

3.5.6 Bases de Movilización

- Ejecutar las actividades relativas al Servicio Cívico Militar y de reservas.
- Coordinar la ejecución de la capacitación alternativa de los conscriptos en Diversos campos ocupacionales.
- Distribuir la dotación de vestuario y equipo para los ciudadanos que realizaran el Servicio Cívico Militar.
- Movilizar y Desmovilizar a las reservas dentro de su jurisdicción para el empleo operativo, apoyo a la comunidad y entrenamiento.
- Asignar los reservistas para el completamiento orgánico.
- Asignar, Organizar y entrenar a las Unidades Movilizadas y de remplazo.
- Equipar a las Unidades Movilizadas.
- Emitir los diferentes documentos militares.
- Implementar las unidades de atención al cliente.
- Ejecutar por medio de la unidad financiera la planificación presupuestaria de los centros de movilización de su jurisdicción.
- Mantener el equipo y material de guerra en óptimas condiciones para su empleo en su jurisdicción.
- Mantener las bodegas y depósitos de equipo y material de guerra en óptimas condiciones.

3.5.7 Centros de Movilización

- Realizar la calificación y selección de los ciudadanos para el Servicio Cívico Militar.
- Realizar el acuartelamiento de los ciudadanos idóneos para el Servicio Cívico Militar.
- Coordinar la capacitación alternativa de los Conscriptos en diversos campos ocupacionales.
- Asignar los reservistas para el completamiento orgánico.
- Asignar, Organizar a las Unidades Movilizadas y de remplazo.
- Coordinar el entrenamiento de los reservistas.
- Implementar las unidades de atención al cliente.
- Entregar la cédula militar de reservista a los ciudadanos que terminan el servicio militar voluntario.
- Entregar tarjetas de identificación al personal militar en servicio activo, pasivo y sus dependientes de fuerzas armadas.
- Entregar certificados militares de acuerdo a las necesidades institucionales.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA ORGANICA CON ENFOQUE DE PROCESOS

4.1 Niveles de la Propuesta de Estructura Orgánica del Sistema de Movilización Militar.

Los procesos gobernantes, agregadores de valor y procesos habilitantes o de apoyo del Sistema de Gestión Movilización Militar de las FF.AA, se ejecutarán a través de las unidades administrativas y operativas establecidas en los siguientes niveles:

4.1.1 Nivel Directivo

4.1.1.1 Dirección

4.1.2 Nivel Asesor

4.1.2.1 Asesoría Jurídica

4.1.2.2 Comunicación Social

4.1.2.3 Desarrollo de la Movilización Militar

4.1.3 Nivel Apoyo

4.1.3.1 Departamento Administrativo Financiero

4.1.3.2 Departamento de Tecnología Información y Comunicaciones.

4.1.3.3 Departamento Servicio al Cliente

4.1.3.4 Secretaria General

4.1.4 Nivel Operativo

4.1.4.1 Base Central y 8 Centros de Movilización

4.1.4.2 Base Norte y 5 Centros de Movilización

4.1.4.3 Base Occidental y 5 Centros de Movilización

4.1.4.4 Base Sur y 5 Centros de Movilización

(Harrington, 2008)

4.2 Propuesta de Estructura Orgánica del Sistema de Movilización Militar.

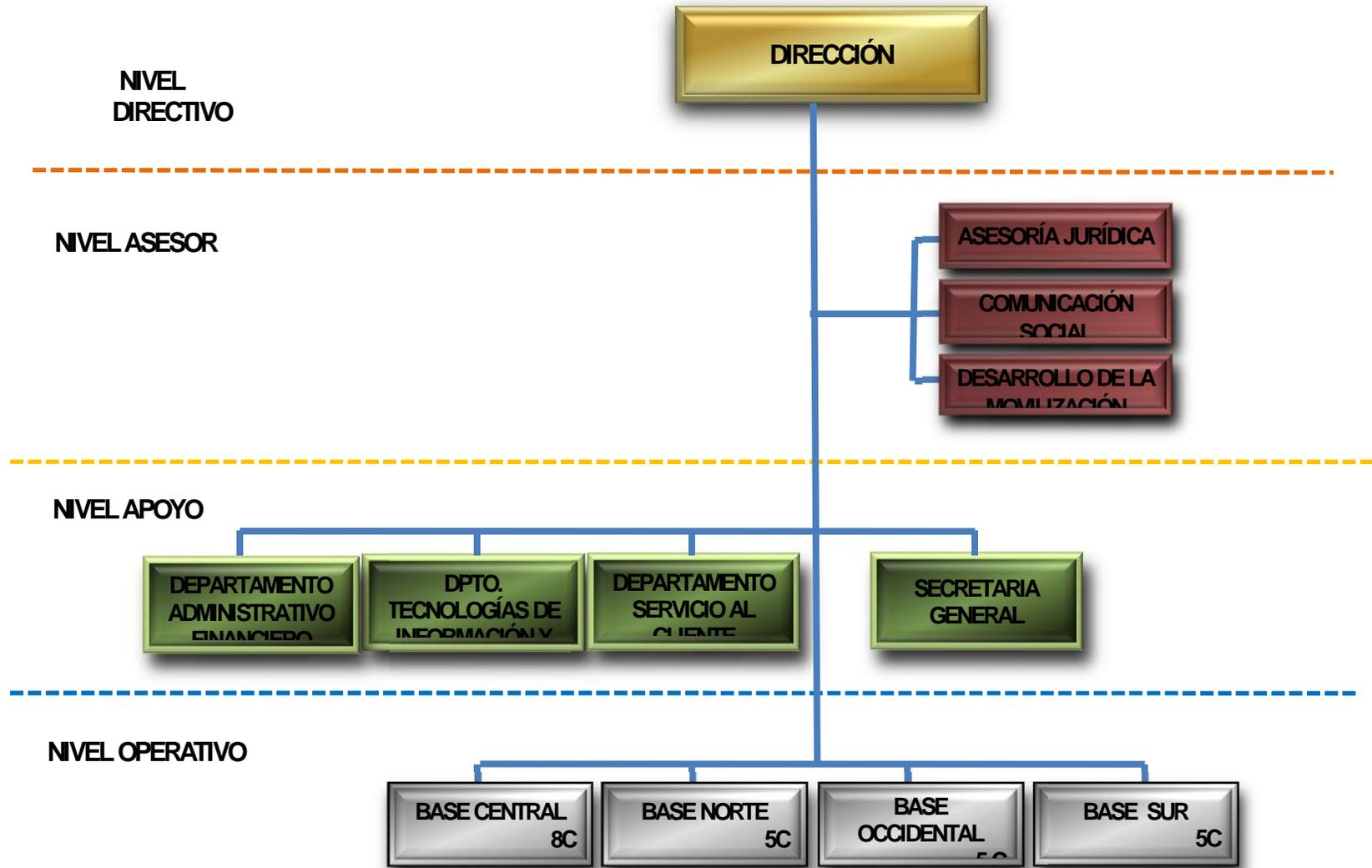


Ilustración 7 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR

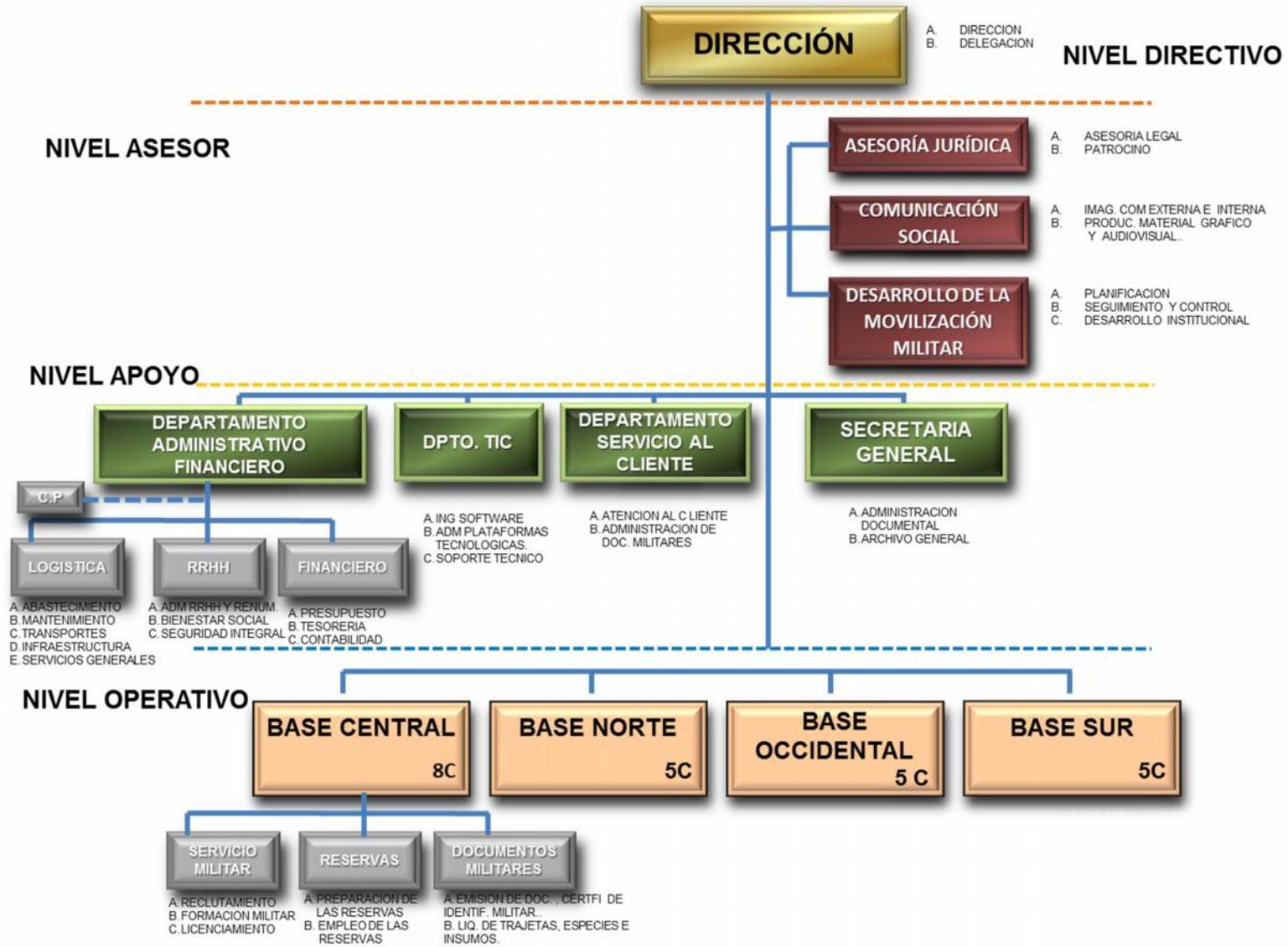


Ilustración 8 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR CON ENFOQUE DE PROCESOS

4.2.1 Propuesta de Estructura Orgánica de una Base de Movilización



Ilustración 9 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNA BASE DE MOVILIZACIÓN

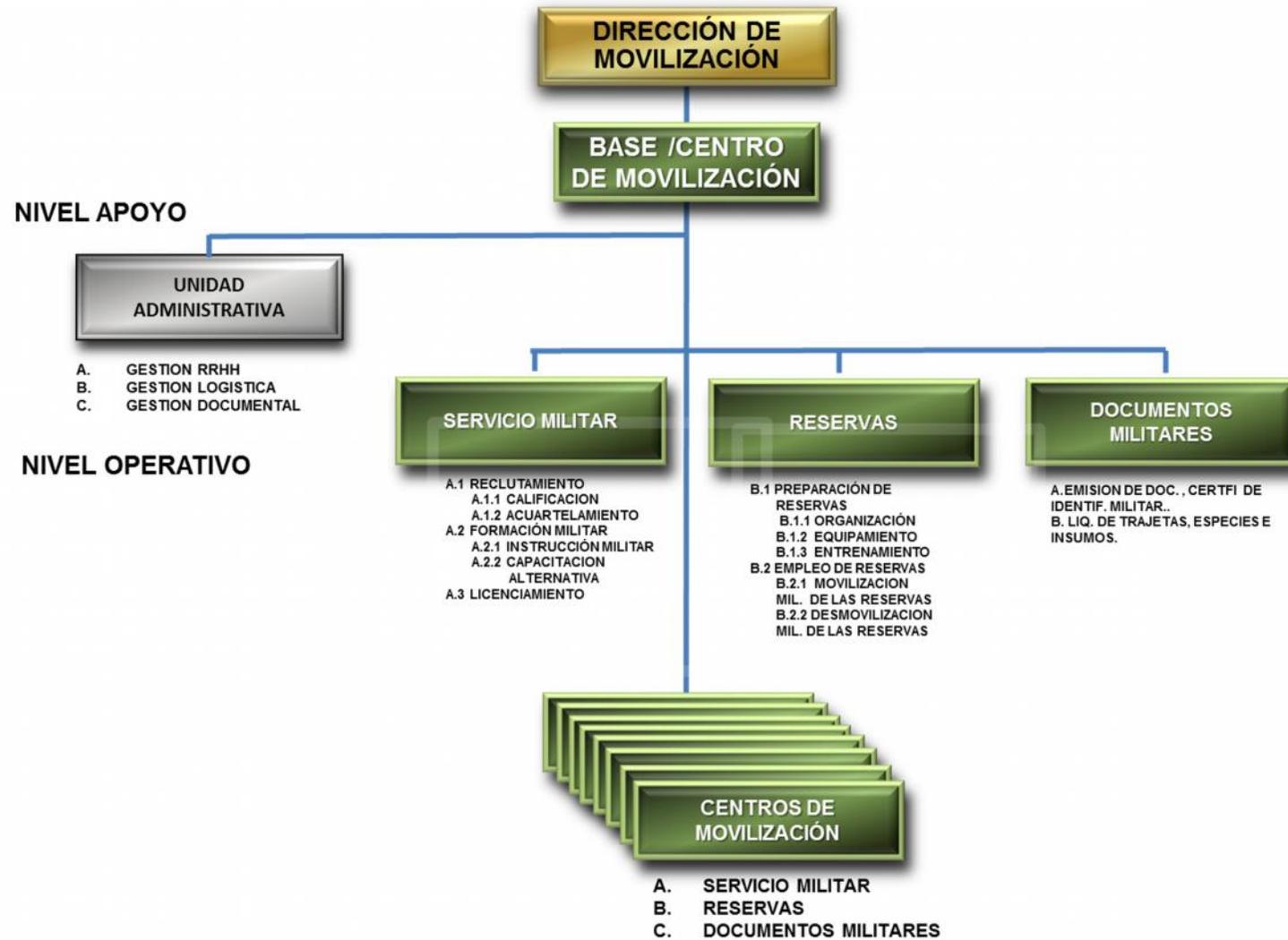


Ilustración 10 PROPUESTA DE UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNA BASE DE MOVILIZACIÓN CON ENFOQUE DE PROCESOS

4.2.2 Propuesta de Estructura Orgánica de un Centro de Movilización

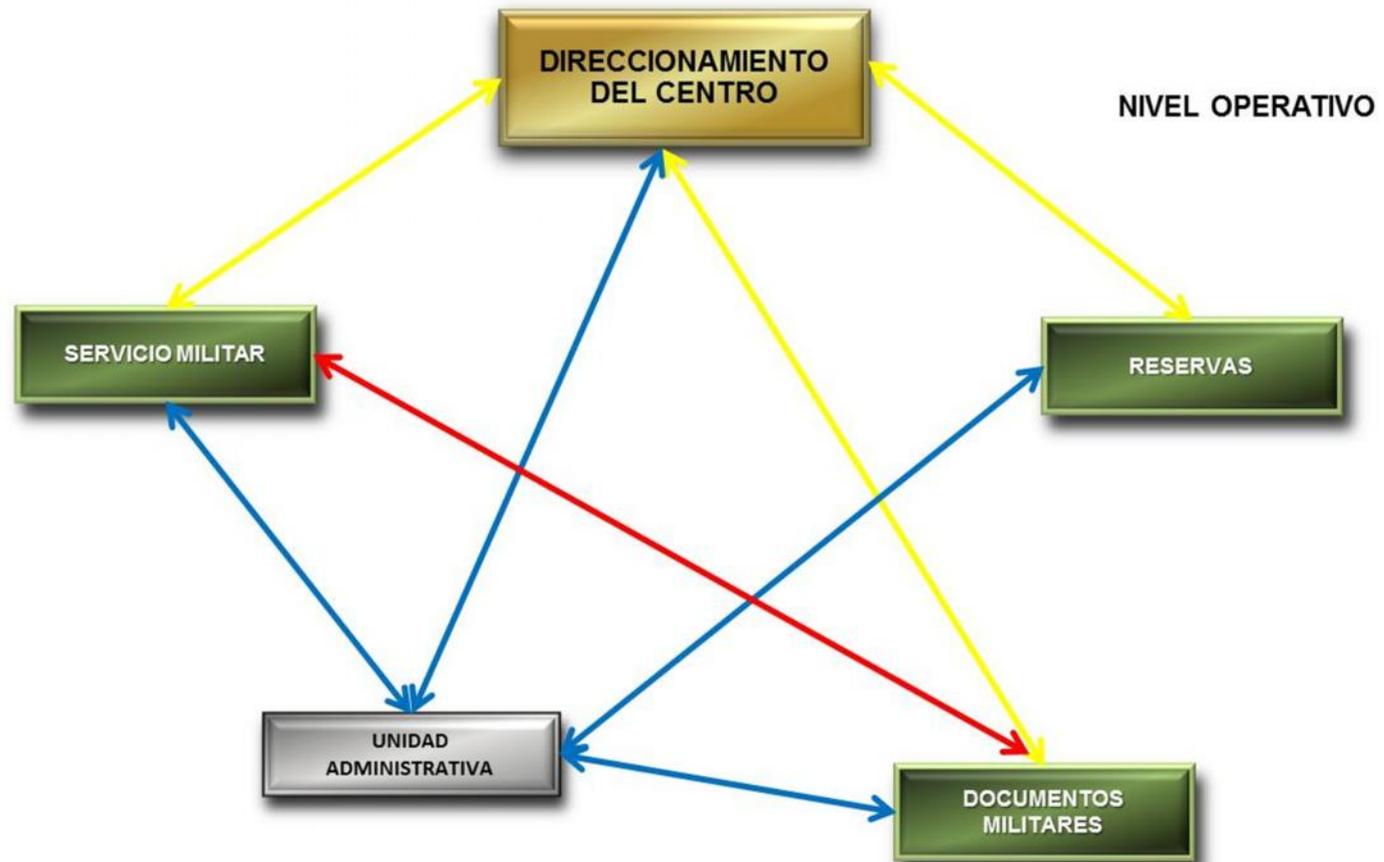


Ilustración 11 PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UN CENTRO DE MOVILIZACIÓN

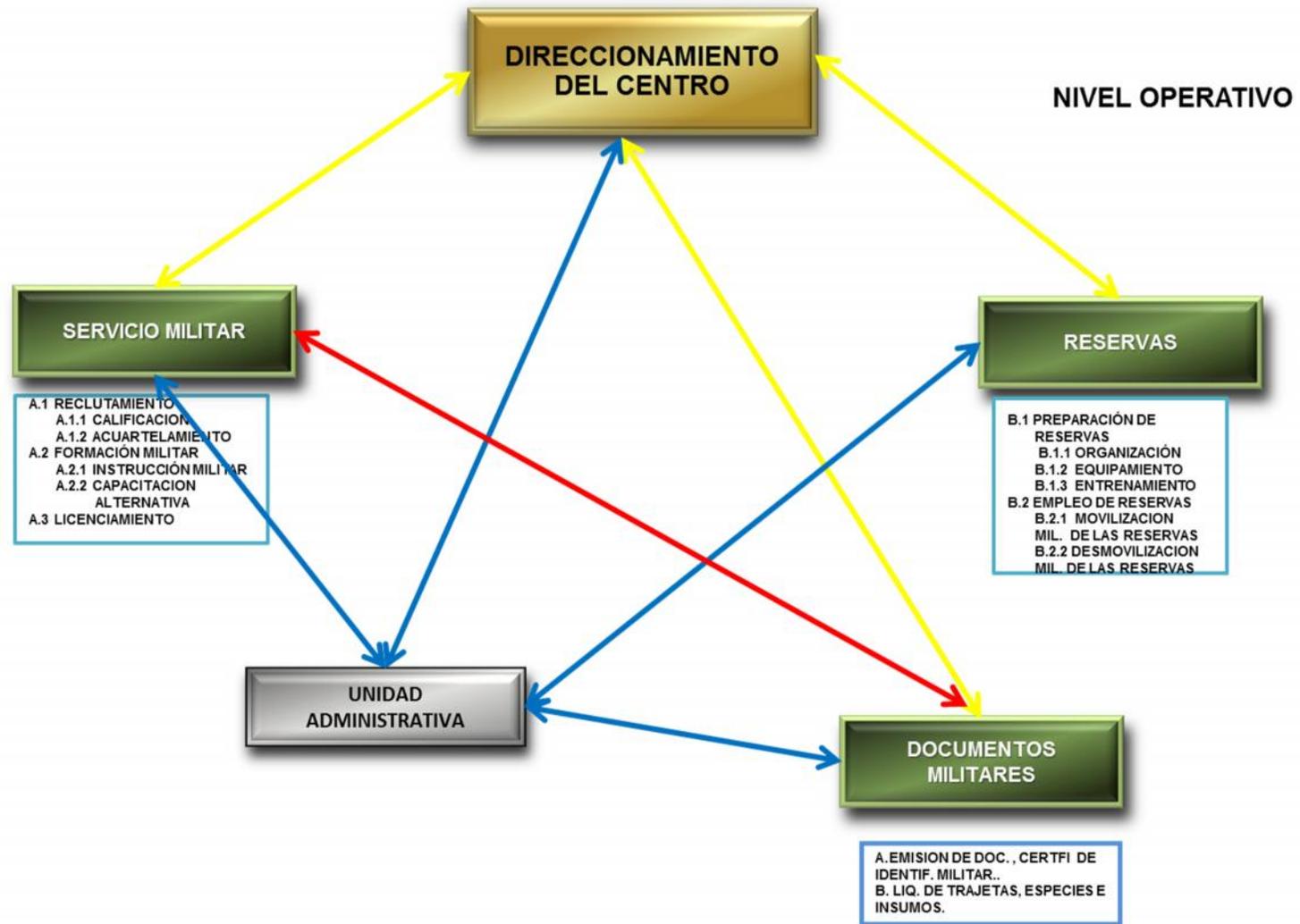


Ilustración 12 PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UN CENTRO DE MOVILIZACIÓN CON ENFOQUE DE PROCESOS

4.3 Distribución de las Bases y Centros de Movilización

Se definen las siguientes Bases de Movilización con la asignación de Centros de Movilización, de acuerdo a la nueva distribución geopolítica del Ecuador:

Tabla 1 DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE MOVILIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS CENTROS DE MOVILIZACIÓN	
JURISDICCIÓN	SEDE
BASE DE MOVILIZACIÓN NORTE	
Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Orellana, Sucumbíos	Ibarra
BASE DE MOVILIZACIÓN OCCIDENTAL	
Galápagos, Manta, Milagro, Portoviejo, Santa Elena.	Guayaquil
BASE DE MOVILIZACIÓN CENTRAL	
Babahoyo, Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Napo, Quevedo, Santo Domingo, Tungurahua	Quito
BASE DE MOVILIZACIÓN SUR	
Cañar, El Oro, Loja, Morona, Zamora	Cuenca

CAPITULO V

MODELO DESCRIPTIVO DEL SISTEMA DE MOVILIZACION MILITAR

5.1 Marco Jurídico

5.1.1 Normativa Legal

5.1.1.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 161... “El servicio cívico-militar es voluntario. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos, y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad. Quienes participen en este servicio no serán destinados a áreas de alto riesgo militar”. Se prohíbe toda forma de reclutamiento forzoso.

Art. 162.- “Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación...”

Art. 165 num 6.- Declarado el estado de excepción, la presidenta o presidente de la república podrá: disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.

Art. 165 num 8.- Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y delectar la desmovilización nacional, cuando se reestablezca la normalidad.

5.1.1.2 Ley Orgánica de la Defensa Nacional

Art. 63.- Para efectos de actualización técnico militar, las reservas cumplirán períodos de reentrenamiento, de acuerdo a la planificación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedando las mismas sujetas a las disposiciones de la ley.

(LEY DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO , 1994)

5.1.1.3 Ley de Personal de las Fuerzas Armadas

Art. 73 lit. c).- El militar será colocado a disposición en los siguientes casos: Los conscriptos que terminen el tiempo de servicio activo, serán licenciados como soldados o marineros y seguirán constando en esta situación durante cinco años.

(LEY, 2007)

5.1.1.4 Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas Nacionales

Art. 13 lit. c).- Planificar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades relativas al servicio militar establecidas en la presente ley y su reglamento.

Art. 13 lit. e).- Planificar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el proceso del servicio militar.

Art. 13 lit. i).- Organizar Bases y Centros de Movilización de acuerdo a las necesidades militares y a los cambios que registrare la División Política - Administrativa del país;

Art. 18.- La Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas, por disposición del Comando Conjunto, realizará el llamamiento público a los ciudadanos que cumplen los 18 años de edad.

Art. 33.- La Dirección de Movilización, a través de los centros de movilización, será responsable de la calificación, acuartelamiento, capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales supervisión y licenciamiento de los ciudadanos que ingresan al servicio militar.

Art. 45.- El servicio militar tendrá una duración de acuerdo a las políticas de gobierno. En caso de guerra o emergencia nacional el Presidente de la República, a pedido del Ministro de Defensa Nacional, podrá prorrogar el servicio activo de los conscriptos por el tiempo que dure la causa que lo motivo.

Art. 47.- Los Comandos Generales de Fuerza seleccionarán, del personal que cumple el servicio militar, a los mejores conscriptos para que realicen cursos especiales para oficiales y clases de reserva.

Art. 52.- Los Centros de Movilización entregarán la cédula de reservista a los conscriptos que se licencian del servicio militar.

Art. 98 Los ecuatorianos en edad militar tienen la responsabilidad de obtener los documentos militares que les acredite haber cumplido con las obligaciones previstas en la presente Ley. Dichos documentos serán otorgados por la Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas, a través de los centros de reclutamiento y reservas.

Art. 100 La tarjeta de identificación militar otorgada al personal militar en servicio activo y pasivo, reemplazará a los documentos establecidos en el artículo precedente.

Art. 106.- Los medios de comunicación en general y sin excepción, a solicitud de la Dirección de Movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas están obligadas a proporcionar espacios en forma gratuita, para la publicación o emisión de información relacionada con la presente Ley.

(LEY DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO , 1994)

5.1.2 Normativa Técnica

5.1.2.1 Agenda Política de la Defensa Nacional.

Objetivos Estratégicos de la Defensa Nacional:

- Ejercer control efectivo del territorio nacional, sus espacios acuáticos, el mar territorial y el espacio aéreo.
- Prevenir y defender al país ante cualquier tipo de agresión.
- Asistir en situaciones emergentes, desastres naturales y situaciones de crisis.
- Disponer de talento humano capacitado y comprometido con los intereses institucionales y del Estado.

5.1.2.2 Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013)

OBJETIVO 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

POLÍTICA 5.2. Defender la integridad territorial y los derechos soberanos del Estado.

(PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR , 2009)

5.1.2.3 Ley del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN)

Art. 24.- “Todas los organismos y entidades del Estado son responsables de la formulación de los Planes Estratégicos (Buen Vivir 2009 – 2013)”

Art. 25.- “La máxima autoridad ejecutiva de los organismos y entidades del Estado será responsable de la aprobación del P.E.I. previa conformidad técnica de la Secretaria Técnica de Planificación.

5.2 Misión del Sistema de Movilización Militar de las Fuerzas Armadas

“Preparar y ejecutar el servicio cívico militar de los ciudadanos en edad militar; organizar, entrenar, equipar y movilizar a las reservas con orden del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en todo o parte del territorio nacional, para completar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y apoyar al desarrollo del Estado”.

5.3 Objetivos del Modelo de Gestión

5.3.1 Objetivo general

Disponer de un modelo de gestión del Sistema de Movilización Militar para las Fuerzas Armadas.

5.3.2 Objetivos específicos

- Disponer de una matriz de competencia donde se determina la normativa legal para el funcionamiento del Modelo de Gestión del Sistema de Movilización Militar.
- Definir el mapa de procesos, la asignación de procesos a los actores del Sistema y el interrelacionamiento gráfico del Modelo de Gestión del sistema de Movilización Militar.
- Definir el Despliegue de los Macro, Procesos y Subprocesos y productos del Sistema de Movilización Militar y definir las Atribuciones y responsabilidades de los Actores del Sistema de Movilización Militar.
- Presentar una Propuesta de la Estructura Orgánica para el funcionamiento del Sistema de Movilización Militar.
- Elaborar el Modelo Descriptivo del Sistema de Movilización Militar.

5.4 Interrelacionamiento

5.4.1 Modelo gráfico

Este modelo describe el flujo de atribuciones que le competen a cada una de las entidades involucradas en el sector Defensa, así como los productos que entrega el Sistema de Movilización Militar.

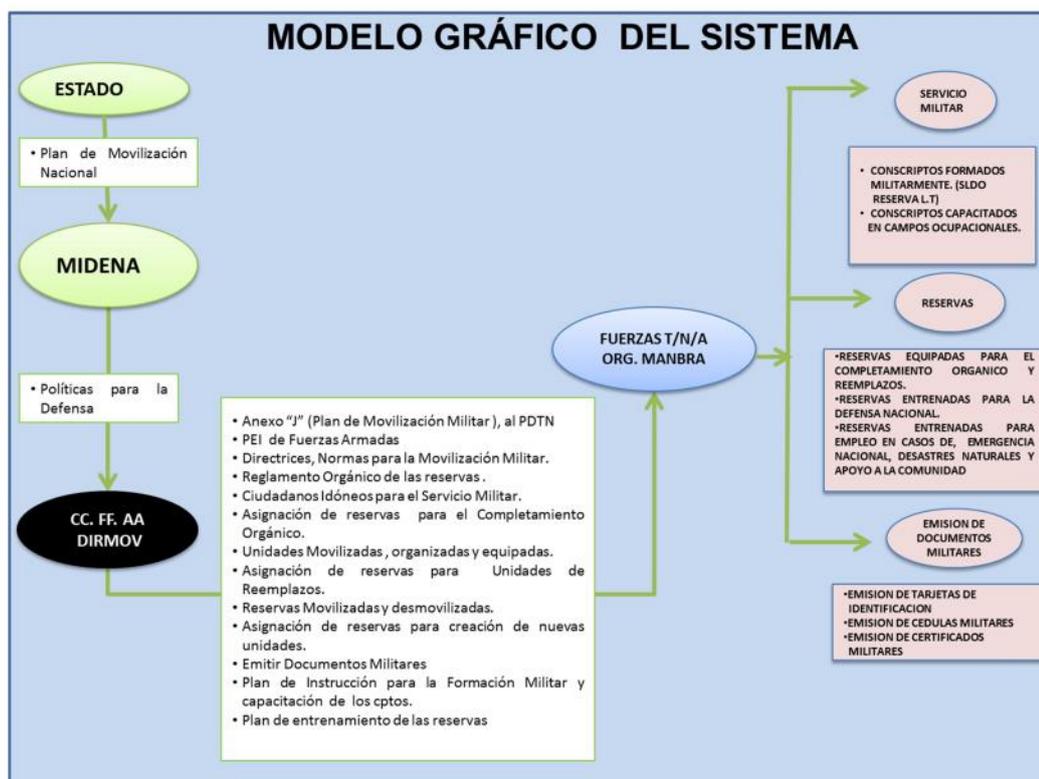


Ilustración 13 MODELO GRÁFICO DEL SISTEMA

5.4.2 Descripción el modelo gráfico.

El Gobierno a través de los órganos correspondientes dispone o entrega al Ministerio de la Defensa lo siguiente:

- Plan de Movilización Nacional

Con este insumo, el Ministerio de la Defensa Nacional emite al Comando Conjunto de las FF.AA y a la Dirección I de Movilización, las Políticas para el Servicio Militar y para la Movilización de las reservas.

Al Comando Conjunto de las FF.AA a través de la Dirección de Movilización le corresponde entregar a las Fuerzas (T/N/A):

- Anexo "J" (Plan de Movilización Militar), al PDTN
- PEI de Fuerzas Armadas
- Directrices, Normas para la Movilización Militar.
- Reglamento Orgánico de las reservas.
- Ciudadanos Idóneos para el Servicio Militar.
- Asignación de reservas para el Completamiento Orgánico.
- Unidades Movilizadas, organizadas y equipadas.

- Asignación de reservas para Unidades de Reemplazos.
- Reservas Movilizadas y desmovilizadas.
- Asignación de reservas para creación de nuevas unidades
A las Fuerzas (T/N/A) le corresponde entregar a los Órganos de Maniobra.
- Ejecutar en coordinación con las Bases y Centros de Movilización el Servicio Militar.
- Ejecutar en coordinación con las Bases y Centros de Movilización el empleo de las Reservas.
- Ejecutar en coordinación con las Bases y Centros de Movilización el Servicio la entrega de Documentos de Identificación Militar.

5.4.3 Actores de interrelacionamiento (Unidades Administrativas u Operativas)

Los actores externos que se interrelacionan con la Gestión de la Movilización Militar son: Ministerio Coordinador de la Seguridad Interna y Externa, Dirección Nacional de Movilización, Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Finanzas, Contraloría General del Estado, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Dirección Nacional de Registro Civil y los medios de comunicación colectiva.

Los actores internos que tienen relación con la Gestión de la Movilización Militar son: Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Defensa Nacional; Estado Mayor Operacional de FF.AA (CC.FF.AA) a través del G-1 y G-3; Estado Mayor Institucional de FF.AA (CC.FF.AA) a través de Planificación, Fuerzas (T/N/A), a través de los Comandos de Operaciones T/N/A., Bases y Centros de Movilización de acuerdo a la distribución política administrativa del país.

5.5 Procesos, Subprocesos y Productos / Servicios

5.5.1 Mapa de Procesos



Ilustración 14 MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA DE MOVILIZACIÓN MILITAR

5.5.2 Procesos agregadores de valor y Sub-Procesos

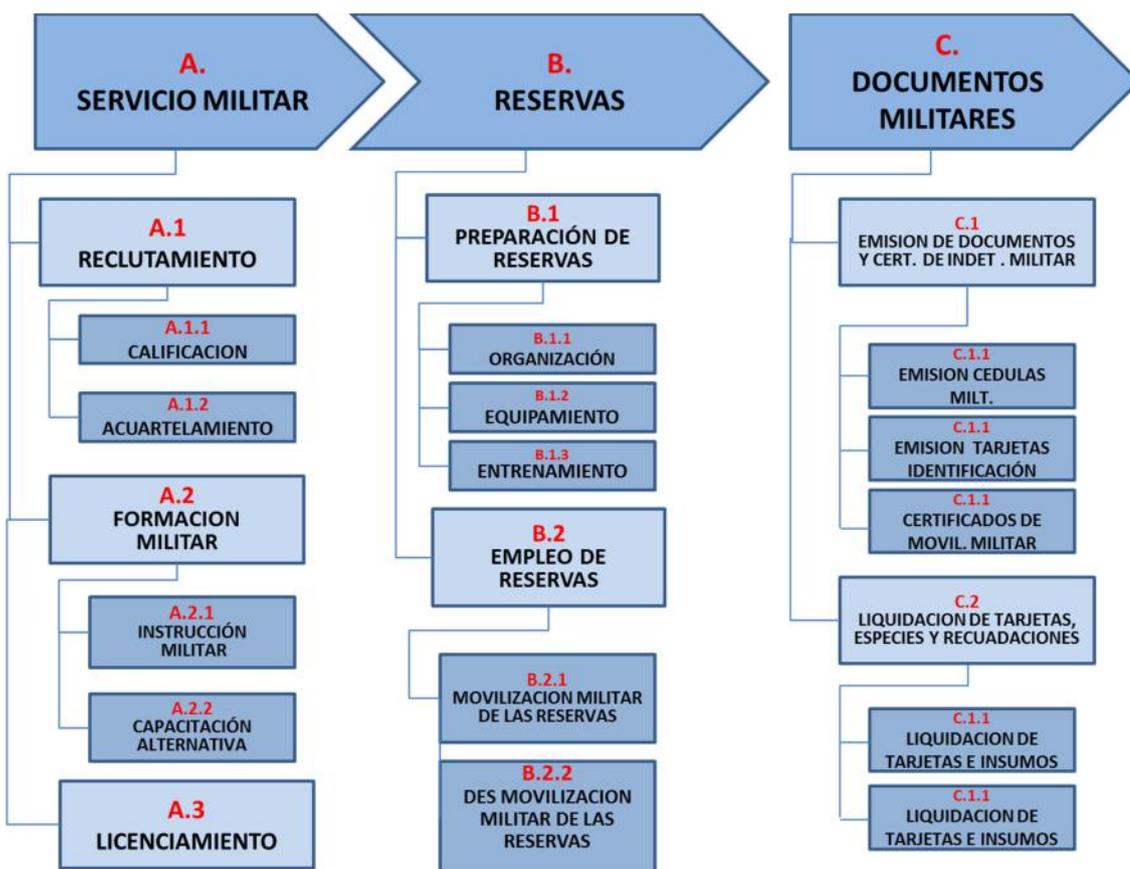


Ilustración 15 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR DEL SISTEMA

5.5.2.1 Servicio Militar (macro proceso)

Reclutamiento (proceso)

- Calificación (subproceso)
- Acuartelamiento

Formación Militar (proceso)

- Instrucción militar(subprocesos)
- Capacitación alternativa

Licenciamiento (proceso)

5.5.2.2 Reservas (macro proceso)

Preparación de las Reservas. (proceso)

- Organización (subprocesos)
- Equipamiento
- Entrenamiento

Empleo de las Reservas (proceso)

- Movilización Militar de las reservas (subprocesos)
- Desmovilización Militar de las reservas.

5.5.2.3 Documentos Militares(macro proceso)

Emisión de Documentos y Certificados de identificación Militar.

- Emisión de Cédulas Militares.
- Emisión de Tarjetas de Identificación.
- Certificados de Movilización Militar.

Emisión de Documentos y Certificados de identificación Militar.

- Liquidación de especies e insumos.
- Liquidación de recaudaciones.

(LEY DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO , 1994)

5.5.2.4 Despliegue de Macroprosos- Procesos agregadores de valor y Sub-Procesos.

Tabla 2 DESPLIEGUE DE LOS PROCESOS Y SUS PRODUCTO

MACRO PROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	PRODUCTO/ SERVICIO
A. SERVICIO MILITAR	A.1 Reclutamiento	A.1.1 Calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de calificación.
		A.1.2 Acuartelamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Actas con la nómina de ciudadanos idóneos destinados a las unidades militares. • Aseguramiento Integral de los Cptos.
	A.2 Formación Militar	A.2. 1 Instrucción Militar	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de ciudadanos conscriptos entrenados por levas.
		A.2. 2 Capacitación alternativa	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de ciudadanos capacitados en diversos campos ocupacionales.
	A.3 Licenciamiento		<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de soldados de reserva, a disposición y con licencia temporal. .
	B. RESERVAS	B.1 Preparación de las reservas	B.1.1 Organización
B.1.2 Equipamiento			<ul style="list-style-type: none"> • Unidades Movilizadas armadas y equipadas para el empleo
B. 1.3 Entrenamiento			<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de Reservas entrenadas de acuerdo al Plan de Carrera. • Nómina de Reservas ascendidos.
B.2 Empleo de las reservas		B.2.1 Movilización militar de las reservas.	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de reservistas movilizados de acuerdo al plan de convocatoria.
		B.2.2 Desmovilización militar de las reservas.	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de reservistas desmovilizados de acuerdo al plan de convocatoria.
C. DOCUMENTOS MILITARES		C.1 Emisión de documentos y Certificados de identificación Militar	C.1.1 Emisión de Cédulas Militares
	C.1.2 Emisión de Tarjetas de Identificación.		<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Identificación
	C.1.3 Certificados de Movilización Militar		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Militar
	C. 2 Liquidación de Tarjetas especies y recaudaciones	C.2.1 Liquidación de tarjetas e insumos	<ul style="list-style-type: none"> • Anexos de Liquidación de especies e insumos
		C.2.2 Liquidación de Recaudaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Anexos de Liquidación de recaudaciones

5.6 Atribuciones y Responsabilidades

5.6.1 Ministerio de Defensa Nacional

- Formular las políticas para el Servicio Militar.
- Formular políticas para la Movilización Militar.

5.6.2 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

- Difundir el Direccionamiento Estratégico de Fuerzas Armadas.
- Aprobar y difundir el Plan de Movilización Militar.
- Difundir políticas institucionales para Movilización Militar.
- Aprobar el orgánico de las reservas en las Fuerzas.
- Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la DIRMOV.
- Aprobar el Plan Operativo Anual de la DIRMOV.
- Aprobar y Difundir directivas y planes del Sistema de Movilización Militar.

5.6.3 Fuerzas (T / N / A)

- Determinar las necesidades de ciudadanos para que realicen el servicio militar.
- Presentar al CC.FF.AA el requerimiento para el Completamiento Orgánico de las Unidades.
- Presentar al CC.FF.AA los orgánicos de las unidades movilizadas y de reemplazos.

5.6.4 Unidades de Maniobra

- Ñ Formar militarmente a los Conscriptos que realizan el Servicio Militar.
- Ñ Apoyar para la capacitación de los conscriptos en diversos campos ocupacionales.
- Ñ Seleccionar los mejores Conscriptos que cumplen el Servicio Militar para Oficiales y clases de Reserva.
- Ñ Entrenar a las reservas del completamiento orgánico, unidades de reemplazos y unidades movilizadas.

Ñ Mantener reservas listas para el empleo operativo en caso de emergencia nacional o apoyo a la comunidad.

5.6.5 Dirección de Movilización de las FF.AA

- Gestionar las actividades relativas al Servicio Cívico Militar y de reservas.
- Gestionar la capacitación alternativa de los conscriptos en diversos campos ocupacionales.
- Gestionar la dotación de vestuario y equipo para los ciudadanos que realizaran el Servicio Cívico Militar.
- Realizar el llamamiento público para el Servicio Cívico Militar.
- Gestionar los diferentes planes y directivas para movilizar y desmovilizar a las reservas.
- Actualizar el Plan de Carrera del Reservista.
- Mantener las reservas entrenadas listas para la Movilización Militar.
- Organizar las Bases y Centros de movilización militar para el funcionamiento del Sistema de Movilización Militar de Fuerzas Armadas.
- Coordinar con la Dirección Nacional de Movilización el empleo de las reservas de acuerdo a los planes en vigencia.
- Gestionar las actividades relativas para la emisión de los diferentes documentos militares.

5.6.6 Bases de Movilización

- Ejecutar las actividades relativas al Servicio Cívico Militar y de reservas.
- Coordinar la ejecución de la capacitación alternativa de los conscriptos en Diversos campos ocupacionales.
- Distribuir la dotación de vestuario y equipo para los ciudadanos que realizaran el Servicio Cívico Militar.
- Movilizar y Desmovilizar a las reservas dentro de su jurisdicción para el empleo operativo, apoyo a la comunidad y entrenamiento.
- Asignar los reservistas para el completamiento orgánico.
- Asignar, Organizar y entrenar a las Unidades Movilizadas y de remplazo.
- Equipar a las Unidades Movilizadas.

- Emitir los diferentes documentos militares.
- Implementar las unidades de atención al cliente.
- Ejecutar por medio de la unidad financiera la planificación presupuestaria de los centros de movilización de su jurisdicción.
- Mantener el equipo y material de guerra en óptimas condiciones para su empleo en su jurisdicción.
- Mantener las bodegas y depósitos de equipo y material de guerra en óptimas condiciones.

5.6.7 Centros de Movilización

- Realizar la calificación y selección de los ciudadanos para el Servicio Cívico Militar.
- Realizar el acuartelamiento de los ciudadanos idóneos para el Servicio Cívico Militar.
- Coordinar la capacitación alternativa de los Conscriptos en diversos campos ocupacionales.
- Asignar los reservistas para el completamiento orgánico.
- Asignar, Organizar a las Unidades Movilizadas y de remplazo.
- Coordinar el entrenamiento de los reservistas.
- Implementar las unidades de atención al cliente.
- Entregar la cédula militar de reservista a los ciudadanos que terminan el servicio militar voluntario.
- Entregar tarjetas de identificación al personal militar en servicio activo, pasivo y sus dependientes de fuerzas armadas.
- Entregar certificados militares de acuerdo a las necesidades institucionales.

5.7 Estructura Organizacional por cada nivel

Los procesos gobernantes, agregadores de valor y procesos habilitantes o de apoyo del Sistema de Gestión Movilización Militar de las FF.AA, se ejecutarán a través de las unidades administrativas y operativas establecidas en los siguientes niveles:

ESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION

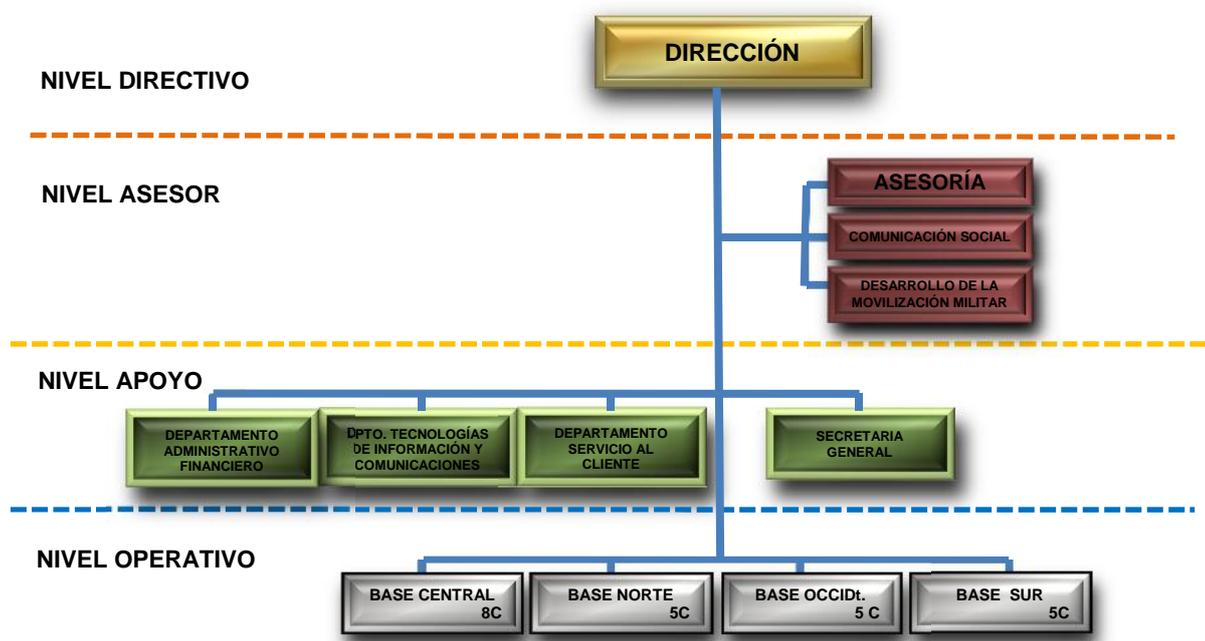


Ilustración 16 ESTRUCTURA ORGANICA

Las Bases de Movilización por su ubicación se encuentran en:

- Base Central en Quito con 8 Centros de Movilización en Santo Domingo, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Los Ríos, Quevedo, Napo.
- Base Norte en Ibarra con 5 Centros de Movilización en Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Pastaza.
- Base Occidental en Guayaquil con 5 Centros de Movilización en Manabí, Manta, Santa Elena, Milagro, Galápagos.
- Base Sur en Cuenca con 5 Centros de Movilización en Cañar, Zamora Chinchipe, Loja, El Oro, Morona Santiago.

ESTRUCTURA DE UNA BASE DE MOVILIZACIÓN



Ilustración 17 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNA BASE DE MOVILIZACIÓN

ESTRUCTURA DE UN CENTRO DE MOVILIZACIÓN

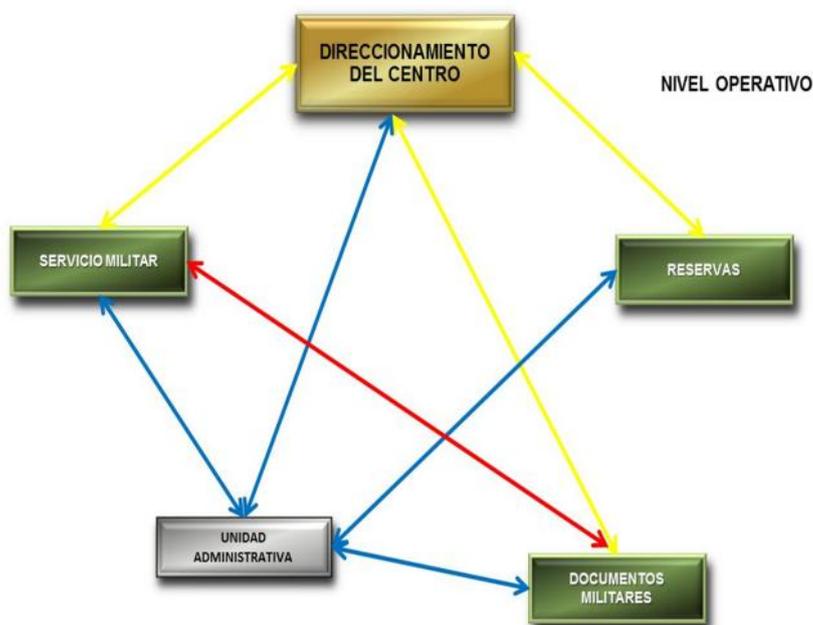


Ilustración 18 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UN CENTRO DE MOVILIZACIÓN

5.8 Implementación del Modelo de Gestión del Sistema de Movilización Militar

El Sistema de Gestión de Movilización Militar iniciará la implantación de sus procesos gobernantes, agregadores de valor y habilitantes; una vez que el Comando Conjunto de las FF. AA apruebe el modelo de gestión.

5.9 Ubicación Geográfica de las Bases y Centros de Movilización de Acuerdo a la Reestructuración

ORGANIZACIÓN DE LAS BASES Y CENTROS REESTRUCTURACION

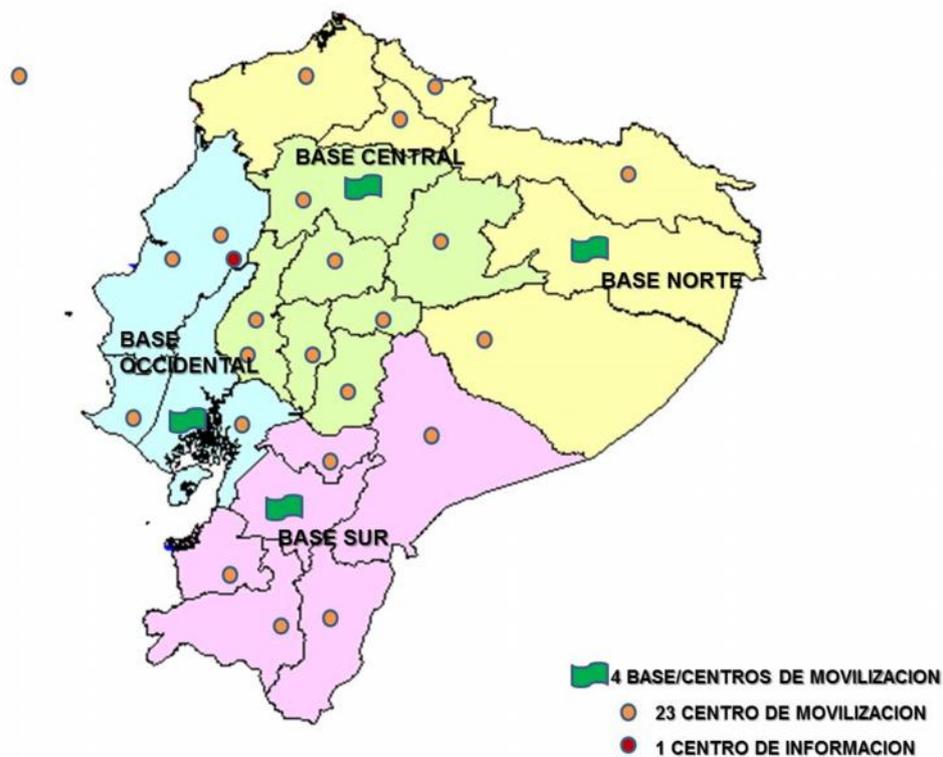
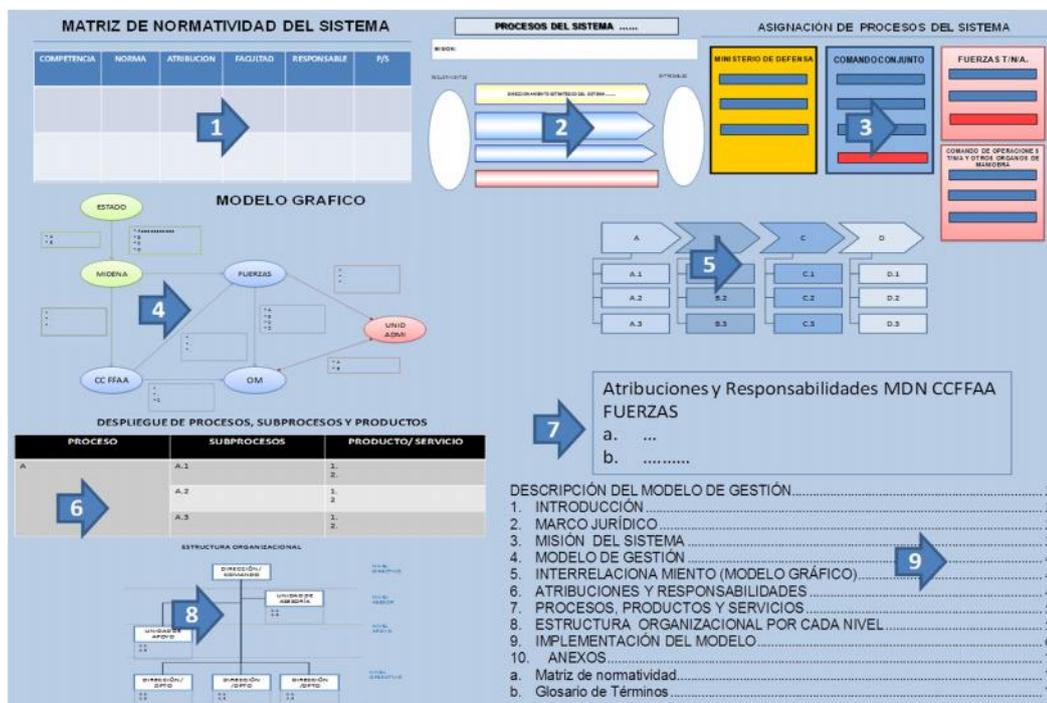


Ilustración 19 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAS BASES Y CENTROS DE MOVILIZACIÓN

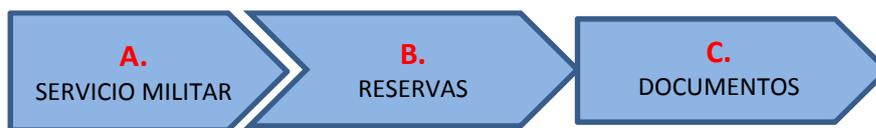
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

➤ Conclusiones

- El Modelo de Gestión de Sistema de Movilización Militar se lo realiza en base a la metodología utilizado por el CC.FF.AA



- El Modelo de gestión se define claramente
 - La Normativa legal vigente
 - La Estrategia
 - Los Procesos
 - La Estructura
- En el modelo de gestión se define claramente a los actores del Sistema de Movilización Militar
 - Ministerio de Defensa
 - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Dirmov)
 - Fuerzas T/N/A
 - Unidades de Maniobra (Bases y Centros de Movilización)
- Los Procesos de Sistema están definidos claramente en base a su normativa legal y en especial a la razón de su creación, demostrado en sus procesos operativos.



- El sistema de Movilización Militar está basado en la definición clara de sus procesos operativos , en base a una reestructuración de sus procesos definidos de la siguiente manera:

Servicio Militar

- **Adecuado Reclutamiento:** en los acuartelamientos se debe realizar una adecuada selección de los ciudadanos idóneos que asisten manera voluntaria a realizar el servicio cívico militar por medio de exámenes médicos (generales, laboratorio, VIH) que aseguren un correcta idoneidad para que las unidades militares en Fuerzas Armadas tengan ciudadanos sanos y aptos para que cumplan su año de servicio militar.
- **Formación Militar:** Se incluya programas de Instrucción militar modernos , actualizados de acuerdo a las nuevas funciones y tareas que van a cumplir, se incluye dotar de equipo y vestuario necesario para su permanencia y recepción de la instrucción militar y se complemente la instrucción en Formación en valores y buenas practicas ciudadanas
- **Capacitación Alternativa:** como dispone la constitución incluir en su formación una capacitación en artes y oficios ocupacionales que apoyen al conscripto luego de finalizar su servicio militar a su desarrollo individual e integrase al desarrollo económico del país.
- **Seguridad Integral:** Asegurar por medio de seguro médico, seguro de accidentes, seguros de vida e invalidez desde el primer día del acuartelamiento hasta el día de su licenciamiento en todas las actividades administrativas y operativas que cumple el conscripto en las diferentes unidades militares.

Reservas

- **Organización:** Disponer de Orgánicos de Reservas Movilizados y de Remplazo actualizados de acuerdo a las nuevas misiones de los Comandos Operativos tanto para operaciones convencionales como a las nueva misión constitucional de acuerdo a los estados de excepción en especial para crisis y

desastres. Disponer de un Software Informático moderno para la asignación de las reservas de acuerdo a lo que dispone la ley en los 5 años de licencia temporal (2 años para el completamiento orgánico de las unidades permanentes, 2 años para los orgánicos de las unidades movilizadas, y el último año para los orgánicos de las unidades de remplazo), en el software se incluye datos de localización.

- Equipamiento: Renovación e incorporación del armamento y equipo de acuerdo a las nuevas áreas de empleo. Facilitar a las unidades militares del armamento y equipo actual una vez revisado la normativa legal para evitar su daño y deterioro.
- Entrenamiento: Actualizar y poner en marcha el Plan de carrera del reservista e incluir en el entrenamiento de las reservas para desastres naturales y calamidad pública. Todos los entrenamientos se deben realizar con programas de instrucción modernos actualizados y que cumplan el objetivo de entrenamiento.
- Planes para la Movilización y Desmovilización Militar: Los planes de Movilización Militar deben estar debidamente coordinados de acuerdo al Plan Nacional de Movilización Nacional y disponer de los recursos económicos necesarios para poder ejecutarlos.

Documentos Militares

- La entrega de Cédulas Militares, Tarjetas de Identificación , Certificados Militares de Movilización Militar en base a materiales y tecnología actual , con un servicio de atención al público acordes a los protocolos vigentes.

➤ Recomendaciones

- Poner en conocimiento a la Dirección de Movilización de este Modelo de gestión para poder mejorar la gestión institucional en esta entidad del estado.
- Por medio de la Dirección de Movilización hacer conocer al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas este modelo de gestión a fin de implementarlo como parte del Sistema de la Defensa Nacional.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acuartelamiento.- Es el acto de incorporar a los ciudadanos que recibieron la orden de presentación respectiva a las instalaciones militares en donde cumplirán el servicio activo, en calidad de conscriptos.

Bases de movilización.- Principal órgano ejecutivo de la Dirección General de Movilización, responsable de la ejecución de la movilización militar en su jurisdicción.

Bodega de movilización.- Instalación logística donde se almacena el armamento, vestuario y equipo del personal de reservistas

Calificación.- Es un proceso que deben cumplir los ecuatorianos en forma voluntaria, para determinar su idoneidad física, médica y psicológica.

Centros de movilización.- Son órganos de ejecución de la Dirección General de Movilización de las Fuerzas Armadas. Funcionan en forma permanente, en todas las capitales provinciales y en las cabeceras cantonales de interés militar.

Conscripto.- Es la denominación genérica que se da al ciudadano que ha sido incorporado a las Fuerzas Armadas Permanente para cumplir con el servicio militar, de acuerdo a lo dispuesto en la ley correspondiente.

Depósito de movilización.- Instalación logística dependiente de la base de movilización, que tiene por finalidad almacenar, inventariar, mantener y distribuir el almente, vestuario y equipo para el personal de reservistas.

Desmovilización militar.- Comprende un conjunto de actividades y operaciones emprendidas por un estado mediante las cuales, al finalizar un conflicto internacional o superar una emergencia nacional, las Fuerzas Armadas de una nación retornan progresivamente a la situación y efectivos de tiempo de paz.

Estado de excepción.- Son la respuesta a graves amenazas de origen natural y/o antropico que afecta a la seguridad pública y del estado. El estado de excepción es un régimen de legalidad y por lo tanto no se podrán cometer arbitrariedades a pretexto de su declaración.

Fase de preparación militar.- Es el conjunto de previsión y actividades debidamente planificadas, coordinadas y supervisadas que deberán desarrollarse en tiempo de paz en todos los niveles de responsabilidad, con el propósito de fortalecer el potencial movilizable de las Fuerzas Armadas

Movilización militar.- Es una operación permanente emprendida por el estado para asegurar el paso de la organización militar de tiempo de paz a una de tiempo de guerra, a fin de enfrentar una emergencia nacional.

Reservas con instrucción.- Integran las reservas con instrucción militar, todos aquellos ciudadanos ecuatorianos en edad militar, que de n u otra manera hubieren recibido dentro o fuera del país, la suficiente preparación militar orientada a la defensa armada de la nación.

Reservas sin instrucción.- Conforman las reservas sin instrucción militar, todos los ciudadanos que por cualquier motivo no hubieren recibido ningún tipo de adoctrinamiento militar relacionado con la defensa armada del país

Servicio en las reservas.- Es la situación jurídica – militar mediante la cual los ciudadanos en edad militar, que no se encontraren en servicio activo ni a disposición con licencia temporal, quedan en condiciones de ser movilizados o convocados a reentrenamiento militar.

Servicio militar.- Es el deber cívico que tiene todo ecuatoriano de servir a su Patria, con sujeción a la ley de servicio militar. Se fundamenta en el deber ineludible de capacitarse y participar en las actividades relacionadas con la defensa de la nación, frente a amenazas de cualquier origen o naturaleza; y, en las acciones tendientes a cooperar con el desarrollo del país.